



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ HIDALGO, HGO.**
¡Un Gobierno cercano a la gente!
2020 - 2024



ACTUALIZACIÓN **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JUÁREZ HIDALGO, HGO.** *Rumbo al 2024*





ÍNDICE

1. Presentación.
2. Introducción.
3. Marco jurídico.
4. Misión y visión.
5. Alineación a la Plana Nacional de Desarrollo 2019-2022, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
6. Planeación participativa.
7. Diagnóstico Municipal.
8. FODA y su Análisis Municipal.
9. Visión prospectiva
10. Plataformas Estratégicas de la Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo al 2024.
11. Evaluación y monitoreo municipal.
12. Proyectos municipales.
13. Bibliografía.
14. Anexos



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ HIDALGO, HGO.
¡Un Gobierno cercano a la gente!
2020 - 2024



PRESENTACIÓN



1. PRESENTACIÓN.

Presentar la Actualización de Plan Municipal de Desarrollo al 2024, a los ciudadanos del Municipio Juárez Hidalgo, Hgo, da cumplimiento a una disposición de Ley en el sentido de realizar un practica de planeación, el propósito es que sea instrumento para ratificar los compromisos adquiridos con el pueblo, quienes nos dieron la oportunidad de representarlos.

Quiero manifestarles, mi respeto y compromiso; tendremos que cumplir los compromisos adquiridos, que sabré estar cerca de la gente con ánimo, con sensibilidad y de manera propositiva y tendremos que alcanzar un nivel de vida digno en nuestro hermoso municipio.

Esta parte final de mi administración finalizaremos con mayor fuerza siempre pensando en ti. Algunos cambios ya son visibles, palpables, pero sabemos que faltan cosas por hacer; por su problemática algunos están tomando más tiempo, pero tengan por seguro que en la medida que se pueda realizaremos todos los compromisos adquiridos. Más que un compromiso político o un requisito de ley, esta actualización del Plan Municipal de Desarrollo será una herramienta con la que evaluaremos el desarrollo y cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos contigo y que harán de Juárez Hidalgo, Hgo, un lugar prospero para vivir.

Al inicio de esta administración se creó un proyecto de gobierno de gran visión y de futuro, haciendo un análisis de prospectiva para reconocer necesidades muy puntuales e identificar oportunidades para el desarrollo de nuestras comunidades, en el ámbito social que sea accesible, inclusivo, próspero con identidad local y liderazgo regional, nuestras metas y objetivos redundarán siempre en la creación de valor público en el contexto de comunidad y corresponsabilidad. La participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas serán una constante en mi gobierno.

Este documento está alineado a los cuatro acuerdos primordiales y tres acuerdos transversales plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, teniendo como base 4 ejes, los cuales son estratégicos y sustentados en programas integrales que aseguran que todas las acciones emprendidas por esta administración, procurando se reflejen resultados tangibles para el bienestar de las personas y familias que habitan nuestro municipio.

Para terminar, estoy convencido de que, con tu participación activa, constante, decidida y responsable, sumaremos los esfuerzos suficientes para transformar nuestro hermoso Municipio.



¡UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE!

C. NOÉ ZAPATA SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUÁREZ HIDALGO, HGO
ADMINISTRACIÓN 2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ HIDALGO, HGO.
¡Un Gobierno cercano a la gente!
2020 - 2024



INTRODUCCIÓN



2. INTRODUCCIÓN.

Para la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Juárez Hidalgo, Hgo, al 2024 se optó por un proceso de Participación Ciudadana Municipal, en los de Foros de Participación Ciudadana Municipal, como ya es una costumbre en mi administración, la cercanía con nuestro pueblo es fundamental, con este ejercicio nos colocamos nuevamente frente a la ciudadanía, obteniendo razonamientos y propuestas en todos los ámbitos de interés público. Este proceso reafirmo el rumbo a seguir por parte de la ciudadanía canalizando las inquietudes y propuestas para dar solución en materias específicas de políticas públicas.

Este documento es el resultado de un trabajo serio, profesional, responsable, sumado la a todos los sectores que conforman nuestro territorio; Responde a las necesidades expresadas por todos ellos, y su objetivo central es dar respuesta a las mismas, priorizando las acciones que contribuyan al Desarrollo Sostenible, al Bienestar Social y sin titubeo en decirlo es un fiel reflejo de donde estamos y que haremos para cumplir con los objetivos planteados.

La metodología, se apega a lo establecido en los Lineamientos para la Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo al 2024, emitido por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del Estado de Hidalgo.

El Plan consiente generar acciones, a corto, mediano y largo plazo, así como estrategias y líneas de acción que trasciendan los periodos constitucionales, son proyectos que contemplen la generación de resultados que se adecúen a los propósitos que, como Municipio, Estado y como Nación se buscan en aras de contribuir para alcanzar las metas y los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La correcta administración del presupuesto se concibe como una palanca para cambiar las condiciones de la sociedad, la economía, el territorio, la seguridad, la igualdad de género, un mejor gobierno, eficiente, equitativo y comprometido al servicio de las generaciones futuras.

El gobierno Municipal de Juárez Hidalgo, Hgo, 2020-204, está convencido que la innovación en las nuevas políticas públicas generará respuestas alternativas a las necesidades más comunes y persistentes, la creatividad y liderazgo con que se promuevan, harán frente a la complejidad de los escenarios sociales actuales. En resumen, la actualización del presente documento, es el instrumento que reafirma y consolida las bases para trabajar y dar resultados, por ello se estandarizo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, a los Acuerdos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030.

Por último, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Juárez Hidalgo, Hgo, al 2024 define las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en los componente de económica, política y social para promover, incitar el progreso integral y optimizar la calidad de vida de la población, considerando métodos, tiempo, recursos y responsabilidades; conjuntamente con los mecanismos permanentes de seguimiento y evaluación, la ciudadanía y **COPLADEMUN** cumplen un papel participativo y sustantivo, de esta forma se puede definir que la parte de esta administración es y seguirá siendo un gobierno abierto, participativo, comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ HIDALGO, HGO.
¡Un Gobierno cercano a la gente!
2020 - 2024



MARCO JURÍDICO



3. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En los **Artículos 25 y 26** señala que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

En el **Artículo 115** establece el Régimen del Municipio Libre, para gobernarse y manejar autónomamente su patrimonio, con el fin de responder a las necesidades de servicios públicos de sus habitantes y formular los planes y programas de desarrollo necesarios para regir los destinos del municipio

LEY DE PLANEACION.

El **Artículo 2** establece los principios en los que debe basarse la planeación nacional y, por consiguiente, la planeación municipal, como el fortalecimiento de la soberanía, la preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto de las garantías individuales, el equilibrio de factores de producción, la perspectiva de género y la factibilidad cultural de las políticas públicas.

En el **Artículo 3** indica que en la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

En el **Artículo 141** señala que es obligación del Ayuntamiento participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales, municipales y especiales.

En el **Artículo 144** se establece la facultad y obligación del Presidente Municipal de presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO.

En el **Artículo 42** establece que la Planeación Municipal de Desarrollo se realizará en los términos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.

En el **Artículo 45** señala que habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá El contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan



Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.

En el **Artículo 48** menciona que el Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

En el **Artículo 49** señala que el Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo.

**LEY ORGÁNICA
MUNICIPAL DEL
ESTADO DE HIDALGO.**

En el **Artículo 60** apartado **g** y **h** señala que el Presidente Municipal debe constituir el comité de planeación para el desarrollo municipal, así como cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y el de los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2019-2024.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) 2022-2028.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ HIDALGO, HGO.
¡Un Gobierno cercano a la gente!
2020 - 2024



MISIÓN Y VISIÓN



4. MISIÓN Y VISIÓN

▪ MISIÓN

Guiar responsablemente al municipio a un desarrollo sustentable, atendiendo las demandas de la sociedad, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones. Desarrollando medidas y estrategias conjuntamente los tres niveles de gobierno, rigiendo estas acciones con honestidad, transparencia y rendición de cuentas, para disminuir el nivel de marginación y pobreza extrema con la que cuenta el Municipio.

▪ VISIÓN

Hacer de Juárez Hidalgo, Hgo, sea un Municipio que brinde de forma transparente e incluyente, oportunidades de crecimiento constante, en donde cada decisión que se tome sea gestionada buscando siempre el crecimiento económico, abriendo nuevas oportunidades de Desarrollo Integral.







ALINEACIÓN A LA PLANA NACIONAL DE DESARROLLO 2019- 2022, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022- 2028 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030



5. ALINEACIÓN A LA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022- 2028 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.

En base de los resultados obtenidos de la consulta ciudadana a nivel estatal, se priorizo una matriz para ser atendidas las problemáticas y necesidades por parte de la nueva administración Estatal. Es por ello que nuestra administración pública municipal 2020-2024 se alinea con base en los 4 Acuerdos plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 como a continuación se indica:

ACUERDOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028		
ALINEACIÓN		
	1. ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO	1. GOBIERNO CERCANO, CAPAZ Y RESPONSABLE.
	2. ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO	2. MUNICIPIO CON BIENESTAR Y PAZ SOCIAL.
	3. ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	3. MUNICIPIO CON DESARROLLO PRÓSPERO Y SOSTENIBLE.
	4. ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA	4. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.
TRANSVERSALES		
Acuerdo Transversal 1: Ciencia y Tecnología para el Desarrollo		
Acuerdo Transversal 2: Garantizar los Derechos Humanos		
Acuerdo Transversal 3: Transparencia y Rendición de Cuentas		

La actualización del Plan Municipal de Desarrollo esta alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, con un enfoque de congruencia a implementarse en la Planeación Democrática, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Esto se concibe bajo el pensamiento de una mejora en que los objetivos y metas para alcanzar los niveles de desarrollo plasmados.

Por ello, es que todos los programas, proyectos, acciones y actividades, se enfoquen hacia los objetivos plasmados en el presente instrumentos de planeación.







Un gran significativo es el puntualizar que la base de las capacidades administrativas propuestas, creo una aceptación entre los ejes de planeación. Con base en las propuestas realizadas en los foros de participación ciudadana es que fue desarrollado, siempre en busca de brindar atención a sus necesidades, nos enfocamos en múltiples sectores del municipio, esto de forma incluyente.



De tal forma se alinea de la siguiente manera:

TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022- 2028		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO AL 2024		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	SUBTEMA/ PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO	
1. Política y Gobierno.	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. Cambio de paradigma en seguridad: 3. Pleno respeto a los derechos humanos.	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.1 Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	1. GOBIERNO CERCANO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	1.1 MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	
	Hacia una democracia participativa.		1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.			
	Mandar obedeciendo Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad Política exterior: recuperación de los principios.		1.3. Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con bases en la honestidad, transparencia y eficiencia.		1.2 DESARROLLO LOCAL DINÁMICO E INNOVADOR.	
	Revocación del mandato Consulta popular Cambio de paradigma en seguridad: 4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.		1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.			
Cambio de paradigma en seguridad: 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia Recuperar el estado de derecho	1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.		1.4 FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL		 	
Mantener finanzas sanas No más incrementos impositivos	1.6. Finanzas Públicas.					1.5 COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y CONTROL INTERNO EN EL MUNICIPIO
3. Economía					1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.	












<p>1.Politica y Gobierno</p> <p>2.Politica Social</p>	<p>Cambio de paradigma en seguridad: 6. Empezar la construcción de la paz. Cambio de paradigma en seguridad:8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. Cambio de paradigma en seguridad:4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. Cambio de paradigma en seguridad:12. Estrategias específicas. Cambio de paradigma en seguridad:9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas, Programas: 7. El Programa Nacional de Reconstrucción.</p>		<p>1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.</p>		<p>1.6 FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y EL TRÁNSITO MUNICIPAL.</p>	
<p>1.Politica y Gobierno</p>	<p>Cambio de paradigma en seguridad: 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.</p>		<p>1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.</p>		<p>1.7 PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.</p>	
<p>3.Economia</p> <p>1.Politica y Gobierno</p>	<p>Ciencia y tecnología Cambio de paradigma en seguridad:3. Pleno respeto a los derechos humanos Cambio de paradigma en seguridad:1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.</p>		<p>1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.</p>		<p>1.8 MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL</p>	   












TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022- 2028		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO AL 2024		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	SUBTEMA/ PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO	
2. Política Social	Instituto Nacional de Salud para el Bienestar	2. Acuerdo para un el Bienestar del pueblo	2.1. Servicios de salud	2. MUNICIPIO CON BIENESTAR Y PAZ SOCIAL.	2.1 GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.	3 SALUD Y BIENESTAR
	Salud para toda la población Construir un país con bienestar		2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.		2.2 DESARROLLO COMUNITARIO Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL.	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
	Construir un país con bienestar		2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres"		2.3 DESARROLLO CON BIENESTAR.	1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO
	Programas: 2. EL Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad		2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.		2.4 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES Y LA VULNERABILIDAD.	3 SALUD Y BIENESTAR 3 SALUD Y BIENESTAR 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES











	Programas: 1. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.		2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores		2.5 PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES	 2 HAMBRE CERO  3 SALUD Y BIENESTAR  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
1. Política y Gobierno 2. Política Social	Cambio de paradigma en seguridad: 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar Programas: 3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez Programas: 4. Jóvenes Construyendo el Futuro Programas: 5. Jóvenes Escribiendo el Futuro		2.6. El poder de las juventudes a través de su voz.		2.6 MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	 3 SALUD Y BIENESTAR  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO  9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
1. Política y Gobierno	Migración: soluciones de raíz		2.7. Atención a personas migrantes.		2.6 MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	 2 HAMBRE CERO  3 SALUD Y BIENESTAR  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES





<p>1. Política y Gobierno 2. Política Social</p>	<p>Recuperar el estado de derecho Libertad e igualdad Construir un país con bienestar</p>		<p>2.8. Garantizar los derechos de los pueblos indígenas.</p>		<p>2.7 POBLACION INDIGENA</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA </p> <p>2 HAMBRE CERO </p> <p>3 SALUD Y BIENESTAR </p> <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD </p> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO </p> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA </p> <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES </p>
<p>1. Política y Gobierno 2. Política Social</p>	<p>Libertad e Igualdad Construir un país con bienestar Cambio de paradigma en seguridad: 12. Estrategias específicas: Prevención Especial de la Violencia y el Delito.</p>		<p>2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.</p>		<p>2.8 PERSPECTIVA DE GÉNERO.</p>	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO </p> <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES </p>










<p>3.Economía</p>	<p>El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional:2. El deporte para todos. El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional: 3Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.</p>		<p>2.10. Fomentar la práctica del deporte.</p>		<p>2.9 FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.</p>	<p>3 SALUD Y BIENESTAR  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES </p>
<p>1.Politica y Gobierno 2.Politica Social</p>	<p>El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional: 1.Es una prioridad la activación física Cambio de paradigma en seguridad 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar Libertad e igualdad Programas: 2. El Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Programas: 3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez</p>		<p>2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.</p>		<p>2.10 PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HUMANO E IGUALITARIO.</p>	<p>1 FIN DE LA POBREZA  2 HAMBRE CERO  4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  5 IGUALDAD DE GÉNERO </p>
<p>3.Economía 1.Politica y Gobierno</p>	<p>Ciencia y tecnología Cambio de paradigma en seguridad:3. Pleno respeto a los derechos humanos Cambio de paradigma en seguridad: 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia</p>		<p>2.12. Objetivos Transversales para el Bienestar del Pueblo.</p>		<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO  9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA </p>	












						<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 
						<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 









TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022- 2028		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO AL 2024		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
	SUBTEMA/ PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO		
3. Economía	<p>Detonar el crecimiento. Proyectos regionales. Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</p>	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	3. MUNICIPIO CON DESARROLLO PRÓSPERO Y SOSTENIBLE	3.1 DESARROLLO ECONÓMICO.	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	
	<p>Creación del Banco del Bienestar. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</p>		3.2. Trabajo y previsión social.			<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 
<p>Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo:2. Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo:3. Programa de precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo:5. Distribución de fertilizantes químicos y biológicos. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo:1. Programa Producción para el Bienestar. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo:4. Crédito ganadero a la palabra.</p>	3.3. Programa de transformación del Sector Agropecuario.		<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 			<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	
3. Economía	<p>Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo:2. Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo:3. Programa de precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo:5. Distribución de fertilizantes químicos y biológicos. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo:1. Programa Producción para el Bienestar. Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo:4. Crédito ganadero a la palabra.</p>				3.2 INCENTIVAR EL DESARROLLO REGIONAL.	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 










						<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 
						<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 
2.Politica Social						<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 
	Programas:6. Sembrando vida Programas:8. Desarrollo Urbano y Vivienda.		.3.4. Hidalgo potencia turística		3.3 IMPULSO AL TURISMO MUNICIPAL	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 
						<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 
2.Politica Social						<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 
						<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 
	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos		3.5. Desarrollo integral de la política cultural.		3.4 FOMENTAR EL PATRIMONIO CULTURAL.	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 
						<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 











	Derecho a la educación		3.6. Educación para el Futuro de Hidalgo.		3.5 IMPULSO A LA EDUCACIÓN.	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 
						<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 
3.Economía	Ciencia y tecnología. Cambio de paradigma en seguridad:3. Pleno respeto a los derechos humanos. Cambio de paradigma en seguridad:1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.		3.7. Objetivos transversales para el Desarrollo Económico.		3.6 PROMOCIÓN AL EMPLEO PARA LA POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA (AGRICULTURA Y GANADERÍA)	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 
1.Política y Gobierno						<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 
						<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 
						<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 





TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022- 2028		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO AL 2024		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	SUBTEMA/ PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO	
3.Economía	Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo:1. Programa Producción para el Bienestar. Cobertura de Internet para todo el país. Rescate del sector energético. Construcción de caminos rurales.	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	4.1 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES INTEGRALES Y SOSTENIBLES	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 
	Detonar el crecimiento		4.2. Planeación territorial y urbana.		4.2 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL SOSTENIBLE	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 
2. Política Social	Programas:8. Desarrollo Urbano y Vivienda		4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.		4.3 TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 



						<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 
						<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 
	Desarrollo sostenible		4.4. Cuidado del Medio Ambiente		4.4 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO	<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 
						<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 
						<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 
3.Economía	Desarrollo sostenible Ciencia y tecnología Cambio de paradigma en seguridad:3. Pleno respeto a los derechos humanos		4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.		4.5 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS LOCALIDADES	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 
1.Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad: 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.					<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 
						<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 



						<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 
						<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ HIDALGO, HGO.
¡Un Gobierno cercano a la gente!
2020 - 2024



PLANEACIÓN PARTICIPATIVA





6. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.

Para esta administración una de las principales prioridades, es sin duda escuchar el sentir de nuestra gente, la cual es quien nos da el aspecto general del entorno, condiciones y progreso que se encuentra el municipio, para ello una la planeación participativa, es sin duda un instrumento fundamental que permite percibir los distintos puntos de vista sobre la realidad. Entre los beneficios de este proceso destaca una atención personalizada a la ciudadanía, la generación de oportunidades de desarrollo no previstas y la posibilidad de enfrentar la apatía o pérdida de confianza que se va generando con el paso de cada administración que llega al poder.









Los foros implementados para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Juárez Hidalgo, Hgo en 2020, fue fundamental en el actuar de la Administración Municipal; en tal sentido, se ha dado atención de manera permanente y de manera focalizada a lo largo de este gobierno, por ello optamos por realizar la misma dinámica, lo cual nos permitiría saber los alcances obtenidos a la fecha.

En las audiencias y recorridos por el Municipio para su formulación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo al 2024 del Municipio de Juárez Hidalgo, Hgo, se alcanzó la contribución de 120 juarenses comprometidos al desarrollo de su Municipio, se sintetizó en 4 foros, en cada una de las localidades que integran nuestro territorio, como resultado de este trabajo se obtuvieron un total de 120 ponencias escritas, de las cuales fueron expuestas en el Foro un total de 91, distribuidas en 4 mesas de trabajo, Sin duda, este ejercicio de participación democrática es muy rico y de un valor singular, ya que permite escuchar, de la ciudadanía y los grupos organizados, no sólo sus demandas y necesidades, sino sus propuestas para resolver las mismas, su compromiso para participar en las acciones de gobierno de ahí las propuestas obtenidas por la ciudadanía, es que se integran la actualización del presente instrumento.

A lo largo de esta administración se han conseguido obtener grandes avances en materia de Salud Pública, Educación y Cultura, Política Social, Economía Social, Seguridad Pública, Sostenibilidad, Rendición de Cuentas, de las cuales podemos enumerar las siguientes.

PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, ACTIVIDADES O ACTOS DE GOBIERNO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).	Se realiza la actualización de los formatos de las 48 fracciones del sujeto obligado cada trimestre en donde se hace la difusión de la información del sujeto obligado en la sección de Internet "Transparencia", así como en la Plataforma Nacional, cumpliendo con los atributos de calidad de la información y accesibilidad, usando los formatos especificados en cada rubro de información incluidos en estos Lineamientos, con el objetivo de asegurar que la organización, presentación y publicación de ésta garantice su homologación y estandarización, como lo especifican los artículos 61 y 65 de la Ley General. Logrando la calificación de 10.	 
Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI).	Se hace la revisión diaria de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para dar respuesta a las solicitudes ingresadas para otorgar acceso a los documentos que se encuentren en los archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con las facultades, competencias	



	<p>o funciones, en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre.</p> <p>Turnar a la o las áreas que puedan poseer la información requerida conforme a sus facultades, competencias o funciones para dar respuesta a la solicitud. Se obtiene 1 recurso de revisión y todas las solicitudes ingresadas contestadas en tiempo y forma.</p>	
<p>PORTAL WEB http://juarez.hidalgo.gob.mx y redes sociales.</p>	<p>Actualización constante del portal web para la publicación de contenido relevante de las acciones realizadas por la administración municipal, cumpliendo con los lineamientos estipulados por el ITAIH para la correcta publicación de las fracciones del sujeto obligado en el sitio web.</p> <p>De igual forma se convierte en el medio electrónico de contacto para la publicación constante de las actividades, avisos y comunicados en las redes sociales oficial del municipio. La página web del municipio se encuentra en proceso de verificación, por lo que aún no se tiene resultados.</p>	
<p>Reportes Mensuales al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH).</p>	<p>Es el registro de las solicitudes en el portal http://iaipgh.dyndns.org:8087/IAIP/ para realizar la impresión del acuse emitido por el portal http://iaipgh.dyndns.org:8087/IAIP/iaip_acuse.jsp en los tiempos que lo establece el instituto. Para atender en tiempo y forma las correcciones al reporte mensual para conseguir el acuse de validación y recibir la validación del reporte mensual por parte de revisora asignada a nuestra región. Todos los reportes hasta el mes de abril del año en curso se encuentran validados.</p>	
EDUCACIÓN Y CULTURA		
<p>Elaboración de artesanías</p>	<p>Con el apoyo de los artesanos de las diferentes comunidades se realizaron algunos trabajos hechos a mano, esto ayudo a obtener un trabajo en la venta de sus artesanías, bateas de madera, riatas de ixtle, ollas de barro las cuales se llevaron a una exposición.</p>	
<p>Concurso de huapangos en cada una de las comunidades preservando las costumbres</p>	<p>En cada fiesta patronal se lleva a cabo este tipo de eventos premiándose a los tres primeros lugares 3,000 al primer lugar, 2,000 al segundo y 1,500 al tercero han participado alrededor de 12 parejas en el municipio de Juárez en el mes de febrero en su fiesta patronal, en San Lorenzo han participado unas 10 parejas de todas las edades premiando a los tres primeros lugares.</p>	
<p>Se brindó apoyo económico en cada una de las comunidades para llevar a cabo los carnavales</p>	<p>Con apoyo de presidencia municipal se otorga recurso económico a cada cuadrilla carnavalera, en Juárez Hidalgo solo participo una cuadrilla con un total de 10,000, en San Lorenzo participaron 9 cuadrillas y en cada una se dio el recurso por 4,000, en San Nicolás solo participo una cuadrilla con la cantidad de 6,000.</p>	
<p>Premiación en el concurso de altares en las comunidades</p>	<p>El 2 de noviembre de cada durante esta administración se ha llevado efecto el concurso de altares de cada comunidad premiándolos de manera económica a los tres primeros lugares el primer lugar 3,000 el segundo 2,000 y el tercero 1,500 para sufragar en parte los gastos ocasionados por el concurso.</p>	
SALUD		
<p>Solicitudes de medicamentos</p>	<p>Se apoyo a 59 personas del municipio con medicamentos</p>	
<p>Apoyo de estudios médicos</p>	<p>Se apoyo a 35 personas del municipio con estudios médicos.</p>	



Prestamos de generadores de oxígeno	Se ha hecho 12 préstamos de generadores de oxígeno a personas de las diferentes comunidades del municipio.
Llenado de tanques de oxígeno	Se rellenaron 69 veces los tanques de oxígeno de las ambulancias y centros de salud, para traslado de emergencia de enfermos del municipio.
Apoyo médico.	Se contrató un médico para brindar atención los fines de semana a la ciudadanía de las comunidades del municipio.
SDIF MUNICIPAL	
Desayuno caliente	En el programa de desayuno caliente se cuenta con 284 beneficiarios en el municipio de los cuales reciben esta dotación cada mes o dos meses que consiste en la entra de leche, abarrote, fruta y verdura.
Ayudas de movilidad	En el municipio a lo largo de este periodo se han entrado 13 sillas de rueda estándar y 1 silla de ruedas PCA.
Auxiliares auditivos	En este periodo se han beneficiado a 95 personas con auxiliares auditivos en el Municipio.
Sujetos vulnerables adultos mayores	Este programa beneficia a 40 adultos mayores de la comunidad de Santa María y San Nicolás con una dotación que se entrega de los meses de abril a noviembre.
Sujetos vulnerables con discapacidad	Este programa beneficia a 12 discapacitados del Municipio con una dotación que se entrega cada mes de abril a noviembre.
Apoyos económicos	A lo largo de este periodo se han brindado 98 apoyos económicos a personas de escasos recursos.
Apoyos de transporte	En estos años que van de administración se han brindado 164 apoyos de transporte a personas vulnerables que acuden a consultas médicas o realización de estudios.
Cirugías de cataratas	En este periodo de la administración se ha operado a una persona con cataratas con su cirugía totalmente gratuita.
Cirugías de pterigión	A lo largo de esta administración se ha apoyado con 2 cirugías de pterigion totalmente gratuitas.
Cirugía de estrabismo infantil	Ha inicios de año 2023 se apoyó con una cirugía de estrabismo infantil totalmente gratuita.
JUVENTUD Y DEPORTES	
Juárez en movimiento	A través de un trabajo en conjunto con la sociedad se han organizado ligas de basquetbol en rama varonil y femenil esto con la finalidad de promover el deporte como medio importante en la preservación de la salud y prevención de enfermedades.
Espacios deportivos... ¡en acción!	Con la finalidad de que el municipio cuente con espacios dignos y en óptimas condiciones para que la ciudadanía pueda practicar el deporte, se han llevado a cabo rehabilitación y acondicionamiento de los diferentes canchas y áreas deportivas, buscando promover la convivencia social y el fortalecimiento de las relaciones familiares mediante la práctica del deporte.
Deporte...en mi pueblo.	A través de la coordinación con los diferentes comités organizadores de las fiestas patronales de las comunidades que integran el municipio se ha trabajado en equipo para la realización de torneos deportivos con la intención de realzar las fiestas patronales y motivar la práctica de deportes.
Escuelas entrenando.	A través de las actividades deportivas se ha trabajado en los niños, niñas, jóvenes y señoritas una cultura deportista mismas que a su vez sean como un incentivo para acudir a la escuela además de ser una estrategia para evitar caer en problemas de depresión, alcoholismo, drogadicción, estrés etc.





SEGURIDAD PÚBLICA	
Operativos de resguardos de apoyos de pagos del bienestar del adulto mayor	Se implementa operativo de seguridad, resguardo y custodia con cuatro elementos una patrulla en coordinación con policía estatal delegación Metztlán y guardia nacional
Operativo en resguardos en fiestas patronales	Se implementan operativos de manera coordinada con Policía Estatal Delegación Estatal y los municipios de San Agustín Metzquitlán, Metztlán, Eloxochitlán y Tlahuiltepa.
Operativo “Escuela Segura”	Se implementa operativo realizando seguridad y vigilancia en la entrada y salida de los alumnos de las escuelas en todo el municipio.
Operativo “Municipio Seguro”	Se implementa operativos de patrullajes de seguridad y vigilancia en las comunidades y planteles educativos en ocasiones con el apoyo de los municipios vecinos.
Operativo denominado “Una Policía Cercana a los Adolescentes”	Se implementan platicas de proximidad denominadas “Una Policía Cercana a los Adolescentes” impartidas por elementos de esta dirección
Operativo “La Escuela Es Nuestra”	Se implementan platicas de proximidad y prevención del delito denominadas “La Escuela Es Nuestra” impartidas por elementos de esta dirección
Operativos en coordinación con Policía Estatal Delegación Metztlán	Se implementan operativos de manera coordinada con Policía Estatal Delegación Metztlán y el municipio de Tlahuiltepa
Seguimiento a medidas de protección a víctimas	Se implementan operativos de manera coordinada con Policía Estatal Delegación Metztlán para dar respuestas y visitas domiciliarias a víctimas de violencia.
Simulacros de prevención en instituciones educativas	Se implementan operativos de manera coordinada con en realizar simulacros preventivos en accidentes
JUEZ CÍVICO	
Atender a los habitantes del municipio que acuden al área del Juez Cívico, para la solución de sus conflictos mediante un convenio conciliatorio.	Conciliar a los habitantes en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de responsabilidades de los servidores públicos, ni de la competencia de los órganos jurisdiccionales o de otras autoridades.
Reuniones de información sobre prevención de controversias y delitos, con los delegados de las comunidades.	Citar mediante oficio a los delegados de las comunidades del municipio, para capacitarlos en materia de prevención de faltas administrativas y delitos.
Integración de expedientes de asuntos que sean atendidos en el área.	Llevar un control de los expedientes, de una manera cronológica, para facilitar su consulta.
Elaboración de actas de liberación de persona.	Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas que procedan por faltas e infracciones al bando municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general expedidas por los ayuntamientos.
INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	
Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.	Se ha participado dos veces en el programa, obteniendo recurso por la cantidad de \$200,000.00 (dos cientos mil pesos) por cada año. Entre los gastos estipulados se establece la contratación de dos profesionistas, para apoyar en todas las actividades que realiza la titular de la instancia, la adquisición de insumos para el fortalecimiento de las capacidades para el trabajo de las mujeres, la compra de mobiliario, de la placa de identificación de la instancia municipal de la mujer, pago de combustible, compra de consumibles de cómputo e impresión, papelería y útiles de oficina.



	<p>Con este programa han sido beneficiados distintos grupos de la sociedad, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 35 servidores públicos, 180 alumnos y 14 docentes de las esc. Telesecundarias del municipio, 170 mujeres madres de familia, recibiendo capacitaciones con perspectiva de género de parte de los profesionistas contratados. • 60 mujeres beneficiadas con diferentes talleres de empoderamiento económico.
Becas a mujeres estudiantes en situación vulnerable.	A través de este programa se beneficiaron 9 mujeres, 4 de medio superior por la cantidad de \$2,500.00 para cada estudiante y 5 becas de nivel superior de \$3,500.00 para cada alumna.
Atención y acompañamiento a mujeres en situación de violencia.	72 mujeres han sido atendidas por diferentes tipos de violencia y solo 10 se le ha brindado acompañamiento al módulo de atención ubicado en el Mpio. de Metztlán, para iniciar su la carpeta de investigación.
Promover la igualdad y la no violencia contra las mujeres (Día Naranja).	Se han beneficiado diferentes sectores de la sociedad, ya que se han hecho diversas actividades para concientizar a las personas de poner un alto a la violencia de género.
OBRAS PÚBLICAS	
Construcción de sistema de agua potable San Lorenzo Itztacoyotla etapa tres de cuatro	\$500,000.00
Construcción de andador en barrio el aguacate en San Nicolas Coatzontla	\$333,700.00
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable barrio centro en Santa María	\$268,000.00
Ampliación de drenaje sanitario en barrio totola en Santa María	\$150,000.00
Construcción de pavimento hidráulico barrio la fuente en Juárez Hidalgo	\$608,000.00
Construcción de tanque de captación de agua potable "Cuachimico" en Santa María	\$650,000.00
Construcción de pavimento en barrio el bajo en Juárez Hidalgo	\$1,093,000.00
Construcción de pavimento hidráulico barrio Tetzopil en san lorenzo itztacoyotla	\$420,000.00
Ampliación de red de agua potable en barrio el pedregal en Santa María	\$334,700.00
Construcción de muro de contención en barrio la fuente en Juárez Hidalgo	\$212,000.00
Rehabilitación de camino rural acceso a barrio la iglesia en san Nicolas Coatzontla	\$512,800.00
Construcción de muro de contención barrio las carreras en Juárez Hidalgo	\$1,221,679.00
Construcción de sistema de agua potable san lorenzo itztacoyotla, Juárez Hidalgo etapa cuatro de cuatro	\$1,040,567.19
Construcción de pavimento hidráulico en calle Ignacio Aldama, Juárez Hidalgo	\$1,213,000.00



Rehabilitación de pavimento hidráulico en calle Hermenegildo Galeana, Juárez Hidalgo	\$649,000.00
Construcción de línea de conducción de agua potable, cerro verde, San Lorenzo Itztacoyotla	\$267,000.00
Construcción de alcantarilla en camino acceso a barrio la garita, San Lorenzo Itztacoyotla	\$350,000.00
Construcción de pavimento hidráulico, barrio Tlaxico, Santa María	\$425,000.00
Construcción de muro de contención en camino de acceso a barrio totola en Santa María	\$233,000.00
Construcción de pavimento hidráulico en barrio nuevo San Nicolas Coatzontla	\$387,000.00
Construcción de pavimento hidráulico en camino de acceso al barrio la garita de San Lorenzo Itztacoyotla.	\$617,000.00
Construcción de andador en barrio el aguacate de San Nicolas Coatzontla	\$284,000.00
Construcción de red eléctrica laguna de Zoquitla, Santa María	\$457,000.00
Construcción de muro de contención en camino de acceso a barrio la iglesia, San Nicolas Coatzontla	\$579,000.00
Ampliación de red de drenaje sanitario, barrio cerro verde, San Lorenzo Itztacoyotla	\$409,000.00
Construcción de pavimento hidráulico, barrio cerro verde, San Lorenzo Itztacoyotla	\$319,000.00
Ampliación de red eléctrica calle Ignacio Aldama, barrio, las carreras	\$968,000.00
Construcción de 4 cuartos dormitorios en la localidad de San Nicolas Coatzontla	\$381,000.00
Construcción de 2 cuartos dormitorios en localidad san lorenzo itztacoyotla	\$194,000.00
Construcción muro de contención calle Ignacio Aldama, Juárez Hidalgo	\$408,783.81

Las direcciones de esta Administración Pública Municipal deben cumplir de acuerdo a su protocolo y procedimientos que, procedentes de la naturaleza de la encomienda que se les ha asignado, han y seguirán otorgando significado y resultados, para atender con oportunidad y eficiencia las demandas, solicitudes y necesidades de los pobladores del municipio hasta el final de este gobierno.



FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE LA IDENTIFICACIÓN

Nombre: Gilberto Zapata Macbur Teléfono: 2711447638
Edad: 66 Sexo: M Municipio: Juárez Hidalgo, Hgo Correo: educacioncultura62
Fecha: 22-V-2023 Acuerdo y/o Eje: 3 Municipio con Bienestar

Nombre de las propuestas: Impulso a la Educación y Patrimonio Cultural.
Descripción de las propuestas: Que todos los niveles educativos del municipio tengan acceso al internet, de manera gratuita. Fomentar la participación por el cuidado del patrimonio cultural (Pinturas y pastas, iglesias, monumentos, escuelas)



FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE LA IDENTIFICACIÓN

Nombre: Leonel Perusquia Mordano Teléfono: 771155472
Edad: 42 Sexo: M Municipio: Juárez Hidalgo Correo: perusquiaordano@
Fecha: 22-05-23 Acuerdo y/o Eje: 2 propio y sindical

Nombre de las propuestas: Fortalecimiento a la Agricultura y Ganadería
Descripción de las propuestas: Que los programas lleguen a todos los usuarios en tiempo y forma cuadyugar con los tres niveles de gobierno Facilitar los tramites y servicios



FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE LA IDENTIFICACIÓN

Nombre: Julio Solís Núñez Teléfono: 7711269981
 Edad: 44 Sexo: Hombre Municipio: Juárez Hidalgo Correo: Maick113024@gmail
 Fecha: 22 - mayo - 2023 Acuerdo y/o Eje: 3 Gestión de salud pública.

Nombre de las propuestas: Municipio con Bienestar

Descripción de las propuestas:

Equipar bien las ambulancias
contar con mejor servicios en las clínicas



FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE LA IDENTIFICACIÓN

Nombre: Guadalupe Reyes Seina Teléfono: 7749044570
 Edad: 25 Sexo: Femenino Municipio: Juárez Hidalgo Hgo Correo: g.741389@gmail.com
 Fecha: 22 de mayo 2023 Acuerdo y/o Eje: 1

Nombre de las propuestas: Reforma de cuentas y transparencia.

Descripción de las propuestas:

sea posible cambiar de ley.



FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE LA IDENTIFICACIÓN

Nombre: José Luis Olvera Isidro Teléfono: 771 729 6675
 Edad: 54 Sexo: Masculino Municipio: Juárez Hidalgo Correo: jolu68chibete@gmail.com
 Fecha: 22/05/2023 Acuerdo y/o Eje: 02

Nombre de las propuestas:

Atacción y retención de Inversión en el Sector Comercial

Descripción de las propuestas: Severas

realizan Cuencios con los Comerciantes del Municipio



FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE LA IDENTIFICACIÓN

Nombre: José Gustavo Acuña González Teléfono: 771 1912514
 Edad: 58 Sexo: H Municipio: Juárez, HGO Correo: beybere7@gmail.com
 Fecha: 2/04/23 Acuerdo y/o Eje: 1

Nombre de las propuestas:

TRANSPARENCIA x Rendición de Cuentas

Descripción de las propuestas:

Aplicar Mecanismos para la Normatividad



FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE LA IDENTIFICACIÓN

Nombre: Profa. Yanat Uita Bautista Teléfono: 771 115 60 29
Edad: 45 Sexo: Mujer Municipio: Juárez Hidalgo Correo: yanatub4610@gmail
Fecha: 24-Mayo-2023 Acuerdo y/o Eje: 6

Nombre de las propuestas: Municipio Humano e Igualitario

Descripción de las propuestas: Contar con personal Jurídico y Psicológico especialmente para atención de las mujeres en situación de violencia.



FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE LA IDENTIFICACIÓN

Nombre: Lisareli López Aragón Teléfono: 771 149 866 <1
Edad: 35 Sexo: Mujer Municipio: Juárez Hgo. Correo: aimhgo-2016@hotmail
Fecha: 23 Mayo 2023 Acuerdo y/o Eje: Eje 1.

Nombre de las propuestas: Combate a la Corrupción y Control interno en el municipio.

Descripción de las propuestas: Lograr que el municipio transparente el recurso público además de una rendición de cuentas con evidencias claras de en donde y como se ejecuta el recurso público.



FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE LA IDENTIFICACIÓN

Nombre: Alan javier Tenca Ramos Teléfono: 771-191-68-38
 Edad: 33 Sexo: M Municipio: Juárez Hidalgo Correo: alamb84@gmail.com
 Fecha: 24/05/2023 Acuerdo y/o Eje: 3 Municipio en Bienestar

Nombre de las propuestas:

Fomentar el deporte y la recreación

Descripción de las propuestas:

lograr que las jóvenes del Municipio desarrollen sus habilidades físicas y Recreativas fomentando la Actividad Física como una forma de alejarse de los malos vicios.



FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE LA IDENTIFICACIÓN

Nombre: Celste de Mar Martínez Flohedano Teléfono: 771 231 72 06
 Edad: 22 Sexo: Femenino Municipio: Juárez Hidalgo Correo: mar.moredana@outlook.com
 Fecha: 23/05/2023 Acuerdo y/o Eje: 4. Municipio seguro con paz social

Nombre de las propuestas:

Impulso a la protección civil municipal

Descripción de las propuestas:

Contar con un mejor equipamiento para combatir incendios forestales.



FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE LA IDENTIFICACIÓN

Nombre: Sulio Rubio Vallerrojo Teléfono: 7712977710
 Edad: 50 Sexo: Masculino Municipio: Juárez Hidalgo Correo: sulio.vallerrojo@gmail.com
 Fecha: 23-05-2023 Acuerdo y/o Eje: B. municipio Con desarrollo Sustentable

Nombre de las propuestas: proteccion del medio ambiente en el municipio

Descripción de las propuestas: generar leyes y acertas vales por las autoridades correspondientes dentro del municipio
Evitar tirar basura en carreteras arroyos constituir a la poblacion de no talar arboles.



FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE LA IDENTIFICACIÓN

Nombre: LETICIA OLIVERA PÉREZ Teléfono: 7711948214
 Edad: 27 Sexo: F Municipio: JUÁREZ HIDALGO Correo: letyolivera20@gmail.com
 Fecha: 22-05-2023 Acuerdo y/o Eje: 2. PROSPERO Y DINAMICO

Nombre de las propuestas: FORTALECIMIENTO A LA AGRICULTURA Y GANADERIA.

Descripción de las propuestas:
- ATENCIÓN DE CALIDAD
- ACTUALIZACIÓN DE FIERRO QUEMADOR
- PRESTAR ATENCIÓN A LOS DETALLES
- ESCUCHAR ACTIVAMENTE
- BRINDAR RESPUESTAS RAPIDAS



FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE LA IDENTIFICACIÓN

Nombre: Jeronimo Rios Posales Teléfono: 77 11229018
Edad: 39 Sexo: M Municipio: Juarez Hidalgo Correo: jrcrcmp@hotmail.com
Fecha: 22/04/2023 Acuerdo y/o Eje: 5 Municipio con Desarrollo Sostenible

Nombre de las propuestas: Desarrollo urbano y Obra Publica sostenible

Descripción de las propuestas: - Gestión para la elaboración de un plan de desarrollo urbano. Gestión para la construcción de pavimentación de Calles, de las comunidades



FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

DATOS DE LA IDENTIFICACIÓN

Nombre: Nancy Arizait Pinocho Montiel Teléfono: 771191158
Edad: 31 Sexo: Femenino Municipio: Juarez Hidalgo Correo: arizaitn@gmail.com
Fecha: 22-05-2023 Acuerdo y/o Eje: Fortalecimiento a la Agricultura - Eje 2. Próspero y Dinámico.

Nombre de las propuestas:

Fortalecimiento a la Agricultura y Ganaderia..

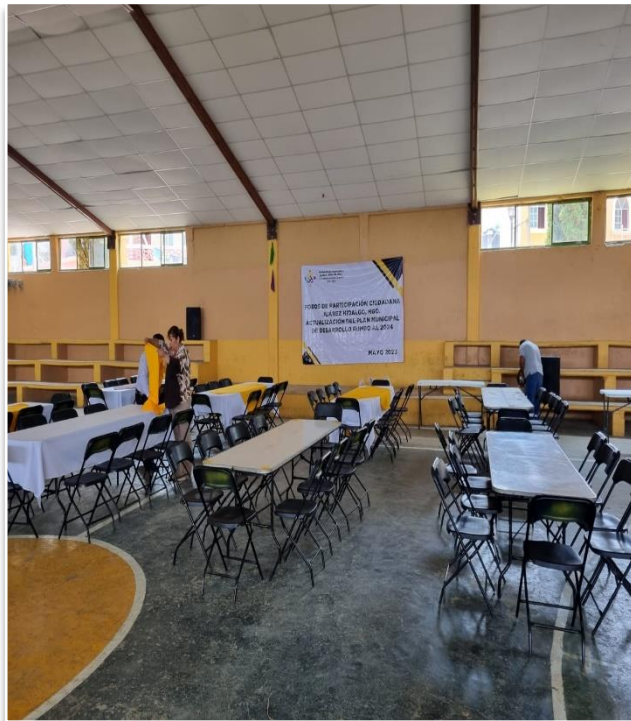
Descripción de las propuestas:

- Dar una mejor Atención al Publico.
- Solventar las necesidades del Productor.
-



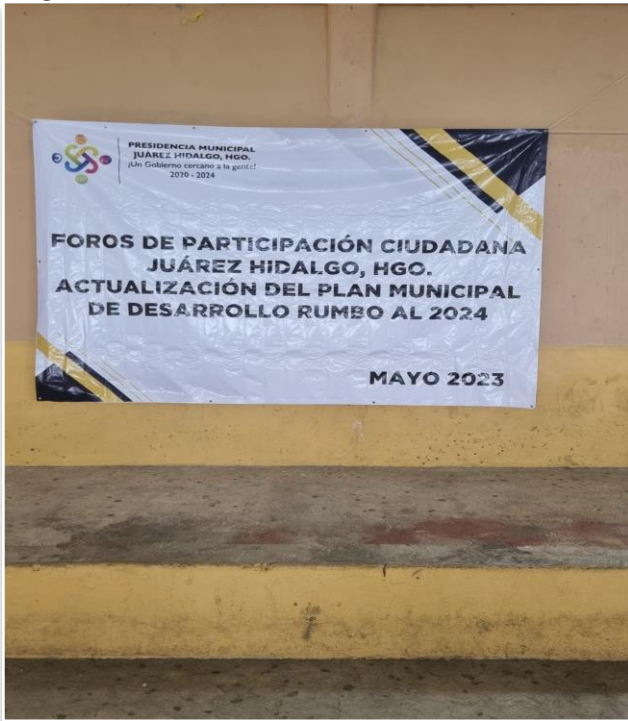








PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ HIDALGO, HGO.
¡Un Gobierno cercano a la gente!
2020 - 2024









PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ HIDALGO, HGO.
¡Un Gobierno cercano a la gente!
2020 - 2024



DIAGNÓSTICO MUNICIPAL



7. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

I. Introducción

La Actualización del Plan de Desarrollo Municipal de Juárez Hidalgo, Hgo al 2024, es la derivación de un compromiso asumido para administrar este bello Municipio. El desafío es enorme, pero igual enorme es la fortaleza de nuestro pueblo y es con ellos que daremos pie a la creación de un mejor Municipio, por ello este instrumento manifiesta las insuficiencias planteadas por los pobladores y posee como objetivo central responder a las mismas, dando prioridad a aquellos trabajos en favor del desarrollo sostenible y el bienestar social.

La metodología, se apega a lo establecido en los lineamientos para la elaboración de la actualización de los Planes Municipales de Desarrollo al 2024, emitido la Unidad de Planeación y Prospectiva del Gobierno del Estado de Hidalgo instrumento que, sin duda, es un referente central. El Plan aprueba generar acciones, a corto, mediano y largo plazo, así como estrategias y líneas de acción, las cuales establecen proyectos que observen la generación de resultados en el largo plazo y que se adecúen a los propósitos que, como Municipio, Estado y como Nación se buscan, al logro de las metas de las Políticas Públicas Nacionales, de los Acuerdos Plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, los Ejes Centrales del Plan Municipal de Desarrollo Juárez Hidalgo, Hgo al 2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La planeación que se presenta, se concibe como la palanca de cambio de las circunstancias sociales, económicas, territoriales, de seguridad, de igualdad de género, eficaz, más justo, comprometido con las generaciones futuras y por supuesto ser un Gobierno Cercano a la Gente.

La Administración Pública Municipal de Juárez Hidalgo, Hgo, 2022-2024, está convencida de que la creación de nuevas formas de administrar los recursos, generara respuestas alternativas a las insuficiencias comunes y persistentes, creatividad y liderazgo que promuevan nuevas técnicas y vías para hacer más con menos ante la complejidad de los escenarios sociales actuales. En síntesis, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Juárez Hidalgo, Hgo, al 2024, es la ruta que guía su proceder, es el instrumento con una visión hacia 2030, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, ordenado a las políticas públicas de la entidad, a través de los 4 Acuerdos plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028; y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030.

Por último, en el presente documento se precisan los Acuerdos, Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción lo que continuara generando el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población; contempla los procesos, tiempos, recursos y responsables; además de los componentes permanentes de seguimiento y evaluación, donde la ciudadanía y el COPLADEMUN juegan un papel de suma importancia; de esta forma, se planea un gobierno abierto, interactivo y comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas.

El Municipio de Juárez Hidalgo, en un principio estuvo formado por los pueblos de Juárez Hidalgo, cabecera de su mismo nombre, Eloxochitlán, Xilo, Hualula, Almolon, Otatla, Tepellica, Itztacoyotla, Santa María, Macuilxochico, San Nicolás, y Cuatzoutla, pero en la política que existió entre los caciques morales, estos pueblos se dividieron, el de Eloxochitlán consiguió su independencia y Juárez quedó con los otros pueblos.



La Cabecera Municipal está ubicada en un lugar de espectacular belleza natural, su clima es templado, dotado de muchos manantiales, está rodeado de bellísimas montañas, lo adornan los cerros de Buena Vista, que están junto al centro del pueblo. Así como su gran banco de cantera, que por cierto es de muy buena calidad ya que la arena es propia para elaborar el tabicón, que es un material de la de mejor calidad en toda la región.

El municipio de Juárez Hidalgo, se encuentra ubicado a una altitud sobre el nivel del mar de 1,600 mts, su localización geográfica es al Norte, 20° 46' 59" y al Oeste, 98° 49' 44"; Sus colindancias son: Al Norte con los Municipios de Tlahuiltepa y Molango, al Sur con el Municipio de Eloxochitlán, al Oeste con el Municipio de Eloxochitlán y Tlahuiltepa, al Este con el Municipio de Molango.

Está ubicado en un lugar de belleza natural, dotado de muchos manantiales y rodeado de bellísimas montañas; En cuanto a su división político-administrativa, está constituido por las siguientes comunidades: Juárez Hidalgo, San Lorenzo Itztacoyotla, San Nicolás Coatzontla, Santa María, cuenta con una extensión territorial de 110.70 kms², por lo que representa el 0.53% del territorio hidalguense Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2020).



II. Dimensión Humana y Social.

POBLACIÓN

En el Municipio de Juárez Hidalgo, Hgo, según el INEGI (2020), existen 2 mil 895 habitantes.



De acuerdo a los resultados que presento el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio habitan un total de 41 personas que hablan alguna lengua indígena.

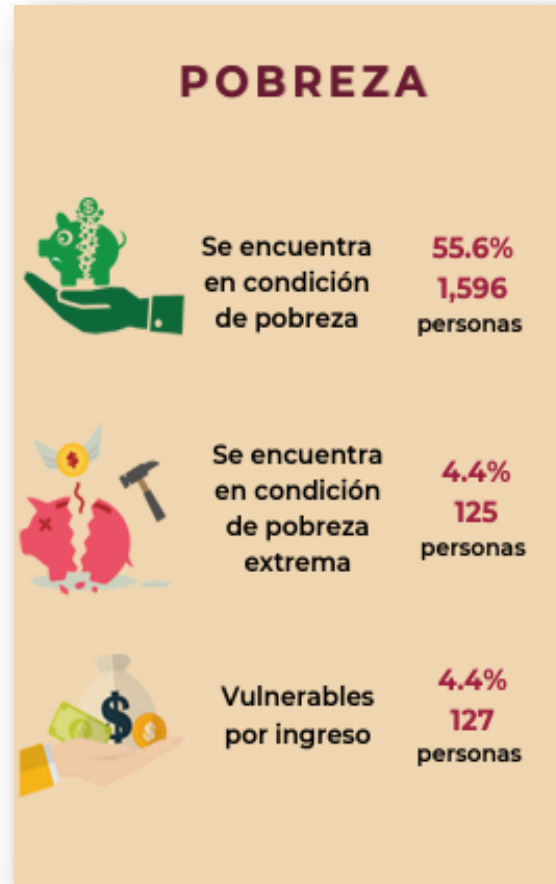
Fuente CONE VAL Medicion de la Pobreza por Municipio 2020



POBREZA

La pobreza es un tema trascendental para la Administración Pública Municipal de Juárez Hidalgo, Hgo.

Saber de buena tinta las escaseces sociales de la población, esto permite formar las estrategias que causarán el bienestar social y el acceso a los derechos sociales, Por lo tanto, En El municipio de Juárez Hidalgo, Hgo, el 55.6 % de la población total se encuentra en situación de pobreza, esto es 1 mil 596 quinientas noventa y seis personas. De estas, 125 ciento veinticinco personas viven en pobreza extrema, lo que representa el 4.4% de la población, por otro lado, por vulnerabilidad de ingreso son un total de 127 ciento veintisiete personas, representando un total del 4.4 %.



Fuente CONE VAL Medicion de la Pobreza por Municipio 2020



El Desarrollo Social abarca un extenso abanico de argumentos, entre otros, la eliminación de la Pobreza, el Rezago Educativo, la reducción de las desigualdades, la familia, el rol de la sociedad civil, la calidad en los espacios de vivienda y a los servicios básicos, la tercera edad, la alimentación nutritiva y de calidad, la juventud, la discapacidad y los pueblos indígenas. Algunos tipos de carencias que se enfocan en el fomento del Desarrollo Social son:

TIPO DE CARENCIA	PORCENTAJE	NÚMERO DE PERSONAS
Rezago Educativo	25.3%	726
Carencia por acceso a los servicios de salud	25.9%	742
Carencia por acceso a la seguridad social	71.6%	2,054
Carencia por calidad y espacios de vivienda	5.5%	156
Carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda	17.3%	498
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	10.6%	304

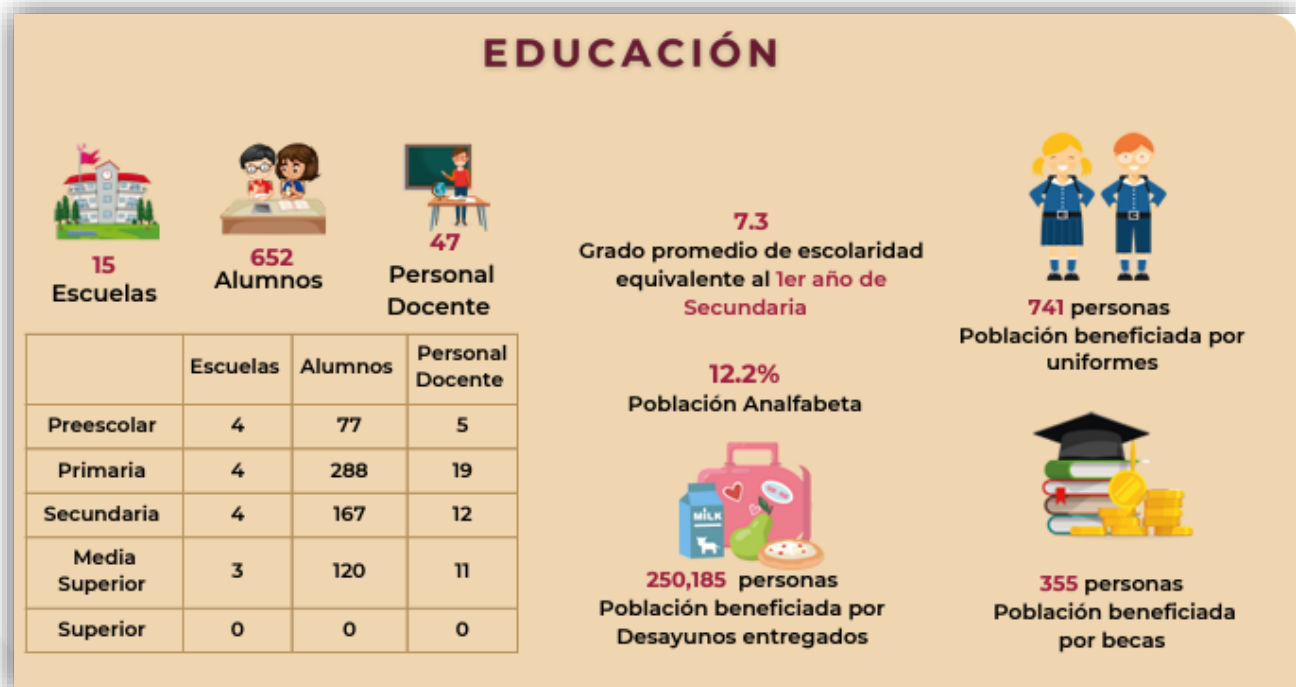
Fuente CONE VAL Medición de la Pobreza por Municipio 2020

EDUCACIÓN

La Educación Inclusiva tiene en cuenta a todos los alumnos que acuden a ella y se adecúa para atender a todos los estudiantes. La pedagogía está concentrada en el estudiante y se brinda la oportunidad de que todos aprendan.

El derecho a una educación incluyente es ofrecerla de calidad para todos y permitir a las escuelas de las comunidades en que se viven, educándose con sus compañeros de la misma edad, apoyar a los alumnos para que permanezcan con atención apropiada a sus necesidades; de esta forma poder culminar mínimo la Educación Básica.

Por tal motivo en el municipio contamos con los siguientes datos:



Fuente CONE VAL Medición de la Pobreza por Municipio 2020

Cabe hacer mención que a lo largo de mi gestión hemos apoyado intensamente a las instituciones educativas y hemos tenido grandes avances como lo son:



- a) Construcción de aula en la esc. Primaria _____, de la localidad de _____
b)

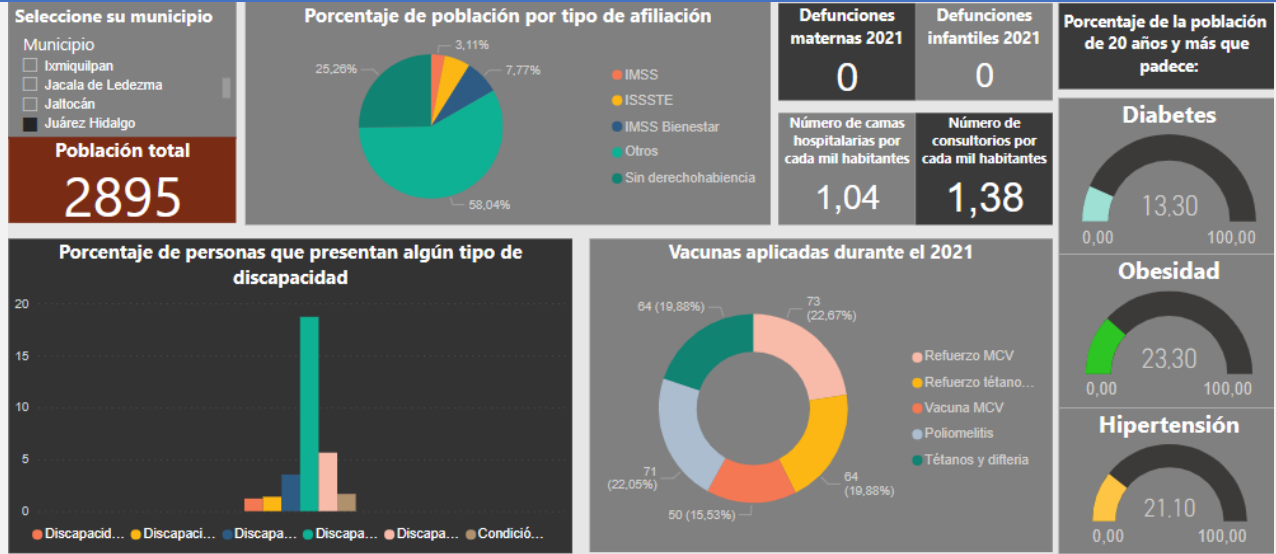
Finalmente el Índice de atención a la demanda educativa es un indicador que permite conocer la relación porcentual entre la matrícula o inscripción total de inicio de cursos de un nivel educativo determinado y, la población que, por sus características (edad y grado de conocimientos), está en posibilidad de solicitar la atención del servicio educativo; en resumen, con los datos presentados, es necesario incrementar la infraestructura educativa a fin de tener una mayor cobertura e incrementar el índice de atención a partir del nivel medio superior y con ello, también incrementar el promedio de escolaridad de la población del municipio.

Fuente: Presidencia Municipal de Juárez Hidalgo, Hgo Dirección de Educación y Cultura 2020-2024.

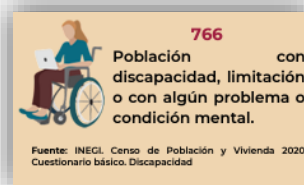
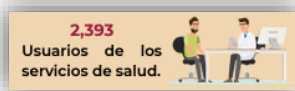


SALUD

Una de las principales piezas que son fundamentales para conocer la situación que guarda la población en el sector salud, es el tema de acceso a los servicios de salud, que de acuerdo con el INEGI puede definirse como a toda persona tiene el derecho a recibir atención médica en Instituciones de salud públicas y/o privadas, la prestación laboral es el resultado que el trabajador tiene derecho, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro voluntario en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE salud).



Este tema de la prestación en los servicios de salud, que de acuerdo con el INEGI puede definirse como a toda persona tiene el derecho a recibir atención médica en Instituciones de salud públicas y/o privadas, la prestación laboral es el resultado que el trabajador tiene derecho, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro voluntario en nuestro municipio contamos con 4 unidades médicas, 5 profesionales de la salud quienes atienden a un total de 2,393 usuarios, cabe señalar que contamos con 766 personas discapacidades, limitaciones o algún problema o condición mental.



Dentro del municipio en sus localidades incluyendo cabecera municipal podemos destacar que se cuenta con 4 unidades móviles de atención médica tipo ambulancia que presta los servicios públicos en urgencias de cuidados intensivos y transporte; incluyendo una estación de base permanente la cual está al pendiente los 365 días del año las 24 hrs del día con elementos de la unidad de protección civil quienes están al tanto si surgiera alguna eventualidad.

A lo largo de mi gestión podemos hacer mención de los siguientes apoyos en materia de salud

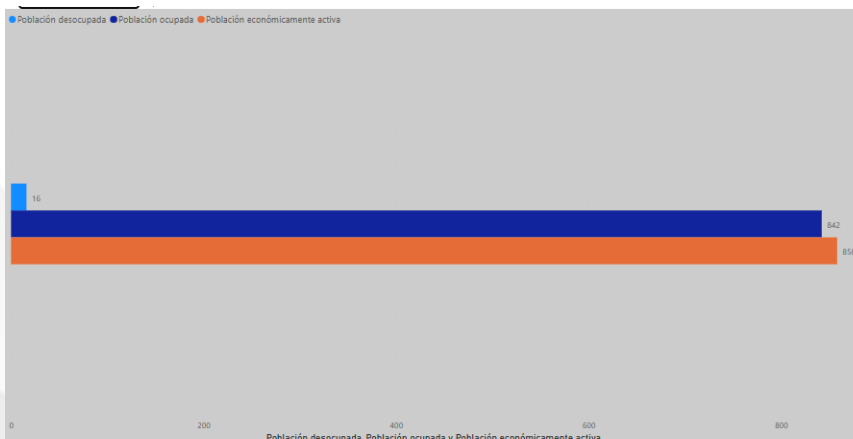


Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario básico Discapacidad, Servicios de Salud. INEGI México en cifras. Hidalgo. Tabulados de integración. 2020

III. Dimensión Económica Productiva.

Economía

Las actividades económicas son procesos que crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía.

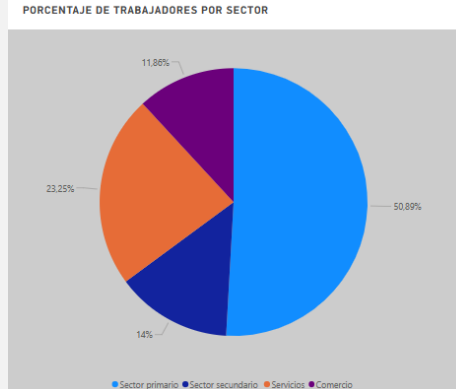


El censo del 2019 realizada por el INEGI, el Municipio de Juárez Hidalgo, Hgo, cuenta con 859 personas mayores a los 12 años, de éstas, 842 son población económicamente activa (PEA), siendo 77.4% Hombres, 22.6% Mujeres y 16 personas de la población desocupada.

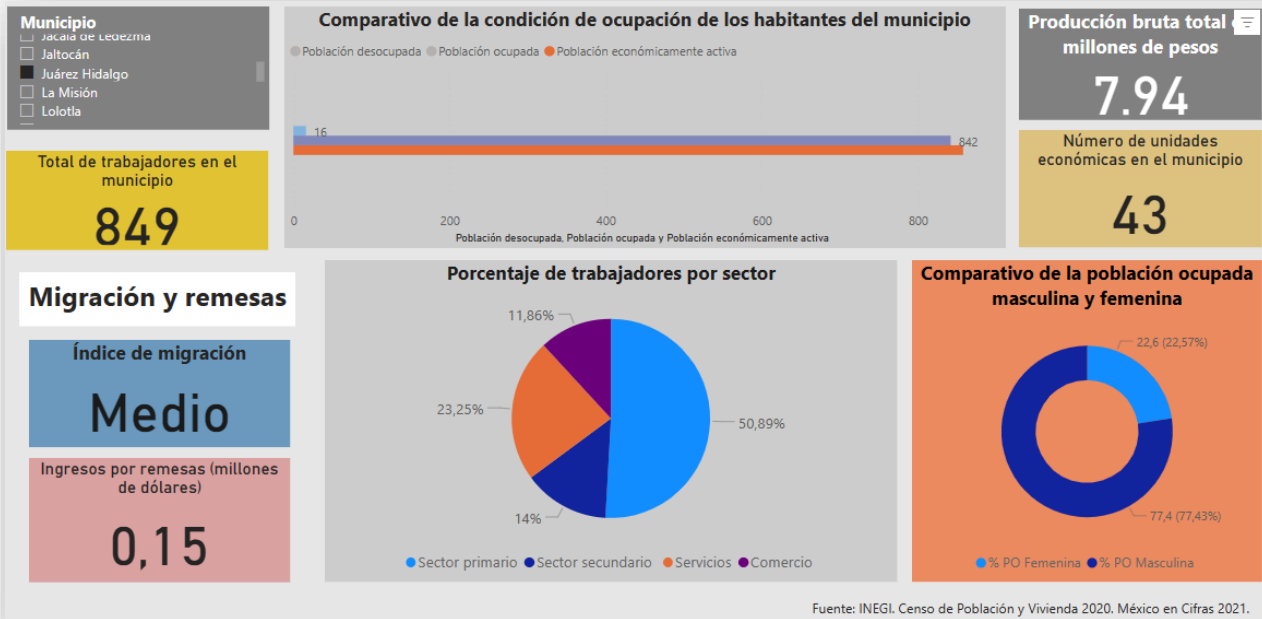


- En lo que concierne a las unidades económicas, según el INEGI (2019), en el Municipio están asentadas 43 unidades económicas, que ocupan a 79 trabajadores, con una producción bruta total del 7.9 millones de pesos.

Este sector se distribuye de la siguiente manera: sector primario 50.5%, sector secundario 13.9% y sector terciario se divide en trabajadores comercio con el 11.8% y por ultimo los trabajadores de servicio con el 23.1%.



- Otros ingresos de importancia son las remesas, enviadas por los juarenses que trabajan en el extranjero. el Municipio de Juárez Hidalgo, Hgo, alcanzó un valor de 0.1 MMD en 2022, lo que represento el 0.01% del estado, de acuerdo con cifras del Banco de México y contamos con un grado de migración medio, según CONAPO.





En el tema Agropecuario, que para el Municipio es de gran importancia, se desarrolla de la siguiente manera:

Tipo de cultivo	Volumen de la producción (Toneladas)	Valor de la Producción (Miles de pesos)
Maíz grano	9,167.64	32,558.25
Frijol	43,963.86	19,308.44
Chile verde	1,054.95	8,029.52

Los Cultivos son comúnmente los siguientes:
Maíz Grano, frijol, chile verde



646.91 Ha
Superficie Sembrada



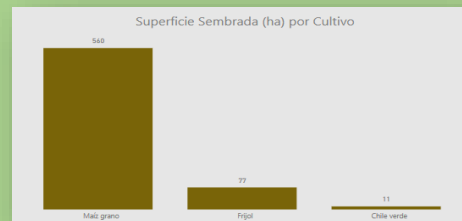
646.91 Ha
Superficie cosechada

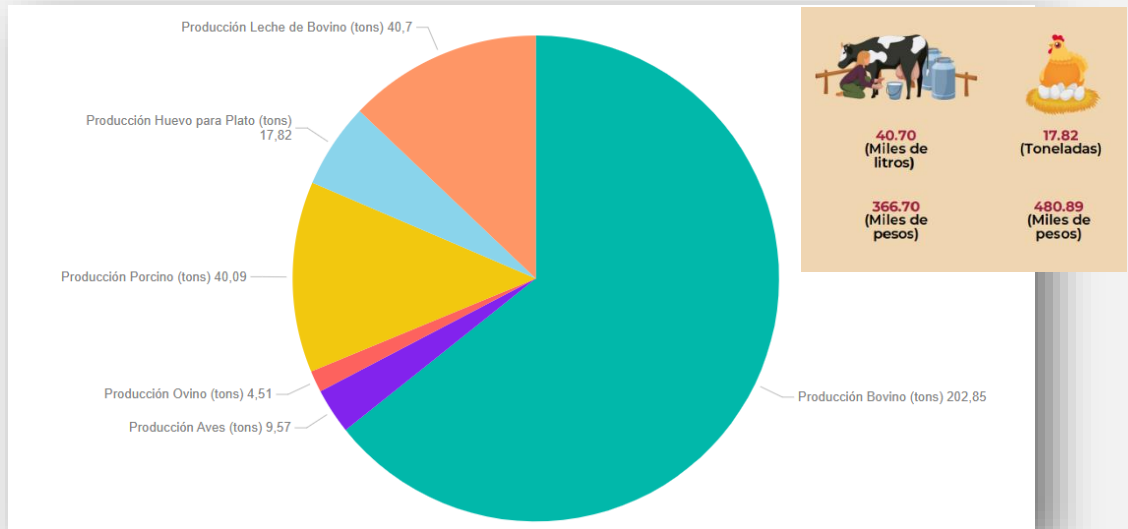


540.33
Tons
Volumen de la Producción



2,841.07
Miles de pesos
Valor de la Producción





IV. Dimensión Ambiental y Territorial.

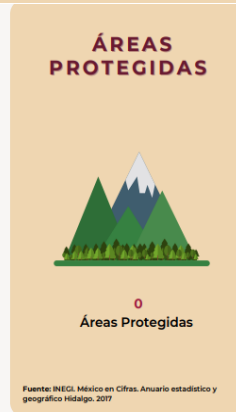
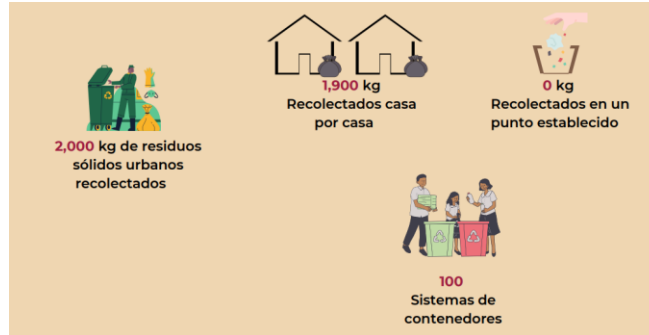
DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA

Actualmente en el sistema Estatal de áreas verdes protegidas dentro del municipio No contamos con ninguna área protegida esto según INEGI México en cifras actuario estadístico y geográfico Hidalgo 2017.

Hablando del servicio de tratamiento de aguas residuales dentro del municipio de Juárez Hidalgo No contamos con ninguna planta de tratamiento en función,(fuente INEGI México en cifras Hidalgo tabulados de integración 2022 medio ambiente), Cabe señalar que en el municipio Contamos con tres plantas las cuales ya tienen más de 15 años operando por lo que la mal operatividad de estas y el escaso o nulo mantenimiento han hecho que dejen de operar por lo que se tratará de dar mantenimiento para que operen de manera normalizada.

Otro tema de Gran importancia a considerar son la generación de los residuos sólidos urbanos en Juárez Hidalgo se estimula una generación de 2000 kg de residuos sólidos urbanos recolectados de estos la gran parte y la mayoría son recolectados en casa habitación con un total de 1900 kg no contamos con un punto establecido para la recolecta de estos residuos se cuenta con contenedores de los cuales se genera un total de 100 kg esto según información de I INEGI censo Nacional de gobiernos municipales y demarcaciones territoriales 2021.

En cuestión de vías de comunicación nuestro municipio cuenta con una longitud de carreteras de 77 km este total se divide en carreteras federales 3 km, carreteras estatales, 28 km carreteras o camino rurales 44 km, brechas mejoradas 2 km, Fuente INEGI México en cifras tabulados de integración 2022 transporte este dato nos dice que los caminos con los que contamos son en su gran mayoría rurales por lo que mi gobierno ha trabajado intensamente en el mantenimiento y en realizar caminos que sean accesibles para el traslado de nuestra gente; por otro lado en materia de movilidad en el municipio se encuentra registrado seis automóviles que brindan el servicio de taxi no contamos con ningún camión de pasajeros pero Cabe señalar que se cuentan con Combis o camionetas que brindan el servicio de las distintas comunidades al municipio vecino de Metztlitlán Hidalgo las cuales hacen recorrido diariamente por otro lado no contamos con ningún accidente registrado en el año 2022 esto según Fuente del INEGI México en cifras tabulados de integración 2022 transporte.



Fuente: INEGI Mexico en cifras. Tabulados de integración. 2022 transporte A ctuario estadístico y geográfico. Hidalgo 2017.

V. Dimensión de un Gobierno Cercano, Justo Y Honesto.

Gobierno Cercano, Justo Y Honesto.

Dentro del tema de confianza en las instituciones conforme a la encuesta Nacional de calidad e impacto gubernamental INEGI 2021 el 5.7% de la población de 18 años y más le tiene mucha confianza al gobierno estatal el 40.7% algo de confianza el 37% algo de desconfianza el 16% mucha desconfianza, en cuanto al gobierno municipal el 6.2% tiene mucha confianza el 42% algo de confianza el 36.9% algo de desconfianza y el 14.2% mucha desconfianza estos indicadores nos dan pie a seguir trabajando en nuestra seguridad pública municipal por lo que a lo largo de nuestra gestión hemos trabajado en diversas capacitaciones al personal de seguridad pública de acuerdo a la normativa que nos maneja el gobierno Estatal todo todos y cada uno de nuestro personal en materia de seguridad debe de estar capacitado para brindar este servicio por lo que se han puesto en marcha a que cada uno de nuestros elementos se capaciten y estén bien informados para brindar un servicio de calidad a nuestra población también hemos equipado de uniformes a todos nuestros elementos lo cual brinda una distinción para que ellos brinden un mejor servicio.

Referente al personal con el que cuenta el municipio de Juárez Hidalgo, Hgo, contamos con un total de 15 personas que venden el servicio de seguridad pública de los cuales 12 son hombres y tres mujeres esto según el INEGI censos nacionales de gobiernos municipales y demarcaciones de las ciudades de México tabulados básicos por otro lado en materia de justicia podemos decir que hemos contado con 22 delitos de los cuales se dividen en lo siguiente homicidios 1 secuestro cero lesiones 5 extorsiones 0 feminicidio cero narcomenudeo cero robo a casa habitación cero robo de vehículo cero robo a negocio cero violación 2 violencia familiar cero otros 14 este según fuente secretario ejecutivo del Sistema Nacional de seguridad pública SESNSP, dentro de nuestro territorio no contamos con ningún centro penitenciario Asimismo No contamos con centros de reinserción tampoco con centros femeniles de reinserción social tampoco Contamos con población penitenciaria de hombres ni mujeres esto según la fuente de comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo centros penitenciarios centros de inserción de para adolescencia cárceles distritales y población penitenciaria.

Finalmente, en cuestión de los procedimientos administrativos Se realizaron un total de 12 procedimientos administrativos de los cuales esos 12 fueron a disposición de la Policía Municipal cero a disposición de la Policía Estatal y cero a disposición de la guardia nacional fuente INEGI i censo Nacional de sistema penitenciario estatales 2021



Fuente INEGI censo Nacional de gobiernos municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México 2021 tabuladoras básicos, secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de seguridad pública, censo Nacional de sistemas penitenciarios estatales 2021, comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo centros penitenciarios centros de internamiento para adolescentes cárceles distritales y población penitenciaria.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ HIDALGO, HGO.
¡Un Gobierno cercano a la gente!
2020 - 2024



FODA Y SU ANÁLISIS MUNICIPAL



8. FODA y su Análisis Municipal.

Con pie en las derivaciones observadas dentro del diagnóstico del medio físico, geográfico, socioeconómico y ambiental de nuestro municipio, se crea un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que acceden a percibir el contexto general que guarda el municipio de Juárez Hidalgo, Hgo.

<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado y con experiencia en gestión y otros ámbitos del sector público. • Disposición de las unidades orgánicas en una mayor coordinación. • Interés de poner en orden los procedimientos administrativos. • Conocimiento de la realidad interna del municipio • Buena imagen personal y capacidad para administrar del actual presidente municipal. • Capacidad de respuesta inmediata ante adversidades • Impulso por parte de la alta dirección al tema de gobierno ante las solicitudes de personas con alto grado de vulnerabilidad. • Estructura orgánica diseñada para atender las prioridades que demanda la sociedad Juarensé. 	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estabilidad institucional genera credibilidad ante instituciones financieras • Alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas dentro del estado y el territorio nacional • Desarrollo de un nuevo marco integrador de control interno con la finalidad de tener un manejo integral dentro del ayuntamiento. • Implementación de redes sociales como medio de comunicación. • Utilización de las nuevas tecnologías para la información y comunicación con el fin de promover los servicios electrónicos a la población de nuestro municipio. • Cambio en la administración pública del Estado lo que indica mejores y nuevas oportunidades para los municipios.
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Déficit económico y financiero provocado por la anterior administración. • Equipamiento informático obsoleto e insuficiente. • No contamos con lo suficientes recursos económicos para subsanar las necesidades más básicas del municipio. • Escasa infraestructura municipal. • Escaso material y capital logístico y humano. • Débil toma de decisiones en asuntos de su Competencia por parte de las unidades administrativas. • Insuficiencia de instrumentos normativos. <p>Deficiente servicio de energía eléctrica en el municipio lo cual interrumpe los trabajos en cada unidad administrativa</p>	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constante variación en el marco normativo respecto a la administración financiera emitido por el gobierno Estatal y federal. • Demora de las otras áreas en el cumplimiento de los procedimientos administrativos correspondientes. • Presión judicial para el cumplimiento de obligaciones. • Coyuntura política • Excesiva demanda de gastos sin control. • Incumplimiento de metas por endeudamiento Financiero.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ HIDALGO, HGO.
¡Un Gobierno cercano a la gente!
2020 - 2024



VISIÓN PROSPECTIVA



9. VISIÓN PROSPECTIVA

El documento contiene un diagnóstico general de los diferentes proyectos de desarrollo municipal, así como una declaración de metas y objetivos de planificación a nivel local. En este mismo sentido, el plan está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo: Objetivos Generales, Estrategias y Líneas de Acción y define las principales políticas que el Ayuntamiento debe considerar en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo. El objetivo principal de este plan municipal es convertirse en una herramienta que realmente desempeñe las funciones decisorias y de apoyo del ayuntamiento. Constituye un ejercicio de análisis y creatividad institucional para convertir en oportunidad el cumplimiento de lo que la ley nos exige.

Nuestra mayor promesa es que estarán mejor atendidos y las futuras administraciones recibirán más ingresos para mejorar nuestra calidad de vida en el municipio. Vivimos en una realidad compleja y todos debemos trabajar juntos, con una visión compartida a largo plazo y la intención de cambiar a través del pensamiento estratégico.

Con más de 16 meses restantes tendremos un trabajo intenso, conversaciones, capacitaciones y evaluaciones constantes, algunas cosas han cambiado mucho, pero tenemos que estar decididos a terminar Juárez Hidalgo para marcar la diferencia en todos los aspectos de la población y mejoras. En los próximos años debemos convertirnos en ciudadanos humanitarios e igualitarios, las mujeres jugarán un papel importante en todos los sectores, debemos reducir la violencia contra las mujeres y los grupos vulnerables en nuestras ciudades y lograr una filosofía de mejora continua; nuestros municipios Las mujeres en la autoridad son fuertes, pero pocos participan en la toma de decisiones sobre actividades vitales como la salud, la educación y los beneficios ambientales.

En el campo de la educación, los próximos años serán cruciales, el mundo está cambiando y necesitamos que los niños, niñas y jóvenes tomen una perspectiva analítica y se conviertan en críticos más constructivos para ayudar a los demás con su conciencia humana y mejorar su desarrollo social, comunitario y municipal.

Hemos seguido y seguiremos siendo un municipio que cuida la seguridad pública, para garantizar a todos sus ciudadanos los derechos humanos y las garantías constitucionales de tranquilidad, orden, paz pública e integridad humana.

Nuestro gobierno tendrá que enfrentar nuevos desafíos, nuevos cambios en los próximos años, pero creemos que los valores de la gente, la buena educación y el sentido de humanidad de la población de nuestra ciudad no cambiará, nos ayudará a trabajar juntos como un equipo Enfrentando un futuro cambiante y mayores desafíos.

I. DESAFÍO DE UN GOBIERNO CERCANO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Los desafíos implican una modificación en la sociedad y es por ello que a partir de ella trataremos de construir con afinidad al pueblo juarense un gobierno cercano a la gente.

El presente documento representa el compromiso social de ser un gobierno responsable por lo que es de suma importancia establecer un enfoque donde en todo momento la población sea el centro de toda acción, cercano porque es una obligación del gobierno escuchar a su pueblo, justo porque dará protección y seguridad personal y patrimonial a la población, honesto porque será austero, priorizando la transparencia y rendición de cuentas.



II. DESAFÍO DE UN MUNICIPIO CON BIENESTAR Y PAZ SOCIAL.

Para nuestro municipio que se encuentra en un porcentaje alto de carencias básicas de alimentación, vivienda y servicios básicos es de suma importancia el desarrollar nuevos mecanismos en los que podamos abatir dichas carencias, el gobierno que dignamente represento esta comprometido en atender las necesidades de las y los sectores mas vulnerables en tal sentido, es preciso disminuir la brecha de desigualdad que existe en la actualidad; como ha sido primordial a lo largo de mi administración nos centraremos en las comunidades rurales que presentan mas rezago en los servicios básicos.

El desafío en materia de salud es de los centros y unidades médicas con las que contamos se mantengan en óptimas condiciones para que los habitantes tengan un servicio adecuado, para el bienestar de pueblo visualizamos a un municipio mas solidario donde el respeto y la fraternidad sea la base de convivencia para así lograr la consecución de logros comunes.

III. DESAFÍO DE UN MUNICIPIO CON DESARROLLO PRÓSPERO Y SOSTENIBLE.

La estructura económica del municipio si bien es de las mas bajas dentro del estado podremos explotarla para así obtener mas recursos y el municipio aumente su productividad.

Para el sector primario se requiere de proyectos productivos donde integren en su totalidad la cadena productiva desde la producción primaria hasta la comercialización y exportación, dar un mejor servicio a todos los productores e ganado, ya que es la principal fuente de ingresos en todo el municipio.

Visualizamos alcanzar un crecimiento y desarrollo incluyente, el cual traiga consigo la derrama de dinero en los sectores productivos del municipio.

IV. DESAFÍO DE UN MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILENTE.

Sabemos que cada vez que pasa el tiempo nuestro ecosistema ha sufrido de una gran deforestación, erosión y contaminación de los suelos, así como el rezago de la recarga de los mantos acuíferos, los cambios de temperatura, el desafío es inmenso; nuestra administración se comprometió a la protección del medio ambiente, la biodiversidad, la preservación de los recursos naturales con programas y proyectos que detonaran en un gran impacto a la calidad de vida dentro de nuestro municipio.

Visualizamos alcanzar un municipio que cuente con acciones preventivas ante los riesgos climáticos y en la población informada, preparada para su protección con esquemas funcionales para la movilidad en alguna emergencia.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ HIDALGO, HGO.
¡Un Gobierno cercano a la gente!
2020 - 2024



PLATAFORMAS ESTRATÉGICAS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO AL 2024.



10. PLATAFORMAS ESTRATÉGICAS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO AL 2024.

El presente Plan Estatal de Desarrollo es construido con una visión basada en una planeación orientada al desarrollo y bienestar colectivo, como mecanismo que fortalezca su diseño, así como el desarrollo de acciones de alcance regional. Dada la naturaleza democrática y transformadora que caracterizó la generación del presente Plan, se generó una distribución de espacios de planeación con base en la visión colectivamente construida con la población a partir de los ejercicios de participación llevados a cabo.

En tal sentido es importante destacar que el presente Plan responde a una perspectiva del desarrollo a la cual el pueblo de Juárez Hidalgo, Hgo, aspira alcanzar. La misma se ve implementada con base en siete acuerdos, de los cuales tres poseen una cualidad transversal. Consecuentemente los mismos son detallados

Los ejes de desarrollo que conforman el Plan fueron construidos bajo una visión de congruencia hacia la perspectiva de desarrollo planteada por la población.











Con lo anterior, se presenta la alineación programática planteada para la administración 2020-2024, con la siguiente estructura:

ALINEACIÓN ESTATAL, MUNICIPAL Y ODS					
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 ACUERDO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JUAREZ HIDALGO, HGO, AL 2024				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	
1.ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO	1. GOBIERNO CERCANO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	En esta sección se definen objetivos estratégicos y objetivos generales relacionados con la política de desarrollo, que responden al alineamiento estratégico con las políticas sectoriales, y frente a estos objetivos se generan indicadores para medir los resultados y avances del desarrollo.	1.1. Mejora de la Gestión Pública Municipal.	1.1.1. Incrementar la participación ciudadana en materia de seguridad pública.	   
			1.2. Combate a la Corrupción y Control Interno en el Municipio	1.1.2. Capacitar a la ciudadanía para ampliar la cultura de la prevención del delito.	
			1.3. Fortalecimiento de la hacienda	1.1.3. Generar programas de capacitación en materia de tránsito vial.	
			1.4. Planeación municipal democrática y participativa.	1.1.4. Impartir cursos de manejo y protección civil para los habitantes del municipio.	
				1.1.5. Implementar un programa de prevención del delito para niños y niñas.	
				1.1.6. Fortalecer la infraestructura en seguridad pública municipal.	
				1.1.7. Implementar herramientas tecnológicas para combatir a la delincuencia.	
				1.1.8. Implementar una metodología para la evaluación y contratación de los policías municipales.	
				1.2.1. Recibir, llevar a cabo la gestión solicitada, controlar y registrarla en un archivo especial de este rubro.	



				<p>1.2.2. Evaluar el procedimiento y en su caso modificarlo hasta dar una respuesta veraz y oportuna.</p> <p>1.2.3. Elaborar los Manuales de Organización, de Procedimientos, y de Ética del Municipio.</p> <p>1.3.1. Calendarizar todas y cada una de las actividades realizadas dentro de cada área, a efecto de verificar el correcto desempeño y así vigilar las acciones y estrategias de las mismas.</p> <p>1.3.2. Vigilar que se cumplan con las disposiciones legales, normas políticas, y lineamientos estipulados tanto en materia Federal, Estatal y Municipal, para el buen funcionamiento de la administración y así mantener la observancia, control y equilibrio de cada una de las áreas de la administración como el personal de la misma.</p> <p>1.3.3. Supervisar y vigilar el cumplimiento y planeación de todos y cada uno de los programas de manera presupuestal, gasto y control de las adquisiciones. Así mismo informar a la ciudadanía y a los beneficiarios de todos y cada uno de los programas, a efecto que conozcan las reglas de operación de los mismos y atender quejas cuando se detecten irregularidades en el uso de recursos públicos.</p> <p>1.4.1. Fijar los objetivos, las metas, los programas y las acciones al desarrollo deseado para el municipio.</p> <p>1.4.2. Debe constar con diagnósticos claros y realistas; debe fijar los grandes objetivos.</p> <p>1.4.3. Impulsar los mecanismos, medios e instrumentos necesarios para consolidar el régimen republicano, representativo, democrático y federal, mediante la coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo.</p>	
2. ACUERDO PARA UN EL BIENESTAR DEL PUEBLO	2. MUNICIPIO CON	Brindar apoyo a las familias más vulnerables del Municipio de Juárez	2.1. Desarrollo local dinámico e innovador	2.1.1. Planear la ejecución de estrategias que permitan una mayor recaudación de ingresos y el control de los mismos.	



BIENESTAR Y PAZ SOCIAL.	Hidalgo, Hgo., mediante los programas sociales y asistenciales que ofrece el Gobierno, para garantizar una mejor calidad de vida más equitativa y más justa de la población, así como también promover acciones y programas de prevención del delito que mejoren las condiciones sociales de sus habitantes de la cabecera Municipal, así como en las comunidades del Municipio, a fin de formar una sociedad respetuosa del estado de derecho en la administración de Gobierno Municipal, profesionalizar día a día al personal que conforma la plantilla de Seguridad Pública Municipal para brindar un mejor servicio a la población Juarense y a sus visitantes, crear ante la sociedad un ambiente de confianza promoviendo en todo la cultura de la legalidad y la denuncia.	2.2. Trabajo de calidad.	2.1.2. Concentrar, registrar y controlar todos los ingresos que tiene el H. Ayuntamiento, a través de diversos conceptos, realizando los asientos contables correspondientes, así como de aquellos que se deriven de la transferencia de fondos otorgados por el Estado y la Federación al Municipio.	         
		2.3. Impulso al turismo municipal.	2.1.3. Con base en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2021, la Tesorería Municipal pretende recaudar los ingresos que permite la propia Ley. Organización Registrar y controlar las operaciones financieras que resulten de las actividades diarias del H. Ayuntamiento, así como elaborar, analizar y presentar los estados financieros del Municipio y en su coordinación con las Dependencias Municipales para la integración del Presupuesto Anual, elaborando y difundiendo las normas y procedimientos para el ejercicio y control eficiente del gasto.	
		2.4. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería.	2.2.1. Gestionar programas y subprogramas que apoyen al desarrollo económico del municipio.	
		2.5. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal	2.2.2. Llevar a cabo una vinculación estrecha con la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH) e instituciones educativas para que en conjunto se diseñen estudios y estrategias que permitan el desarrollo económico del municipio.	
		2.6. Impulso a la protección civil municipal	2.2.3. Impulsar la asistencia técnica e incubación de negocios a través de instituciones educativas de nivel superior del municipio y de la región.	
		2.7. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido social	2.3.1. Se desarrollará un programa de promoción turística municipal mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.	
		2.8. Impulso a la educación	2.3.2. Se fomentará el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales y lugares históricos municipales.	
		2.9. Gestión de la salud pública.	2.4.1. Fomentar la asesoría y la asistencia técnica para la producción agrícola.	
		2.10. Fomentar el deporte y la recreación	2.4.2. Crear empleos permanentes para el sector agrícola.	
		2.11. Fomentar el patrimonio cultural	2.4.3. Impulsar con ímpetu los programas productivos que nos ofrecen las autoridades estatales.	
		2.12. Igualdad de género.	2.5.1. Se realizará vigilancia en entradas y salidas de estudiantes en las zonas	
		2.13. Protección de niñas, niños y adolescentes.		
		2.14. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad.		









				<p>escolares; apoyo en eventos religiosos, deportivos, recreativos y culturales que se vayan presentando en coordinación con las dependencias de la administración pública municipal y trámites y servicios que solicite la ciudadanía.</p> <p>2.5.2. Se les pedirá a los conductores y pasajeros utilicen el cinturón de seguridad como medida preventiva para disminuir el riesgo de lesiones en caso de accidentes.</p> <p>2.5.3. Se les Invitará a conductores de motocicletas a usar casco para evitar una lesión mayor en caso de percance.</p> <p>2.6.1. Elaborar proyectos para desarrollar el área de protección civil con equipamiento de trabajo necesario.</p> <p>2.6.2. Crear programas de capacitación permanente en escuelas, grupos sociales y la ciudadanía en general para mitigar los efectos en caso de siniestro.</p> <p>2.6.3. Promover los planes y programas de prevención, auxilio y apoyo a la población ante situaciones de emergencia.</p> <p>2.7.1 Identificar las principales necesidades básicas insatisfechas que presenta nuestro municipio, con el fin de enfocar los esfuerzos para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Instalar nuevos comedores comunitarios en las zonas más necesitadas del municipio, así como ampliar y dar mejor equipamiento a los ya existentes.</p> <p>2.7.2 Realizar campañas permanentes de prevención de enfermedades más comunes.</p> <p>2.7.3 Dar mantenimiento a la infraestructura sanitaria pública del municipio, como el drenaje y la distribución de agua potable.</p> <p>2.8.1. Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura educativa y en acciones de promoción de la cultura.</p> <p>2.8.2. Dotar de internet gratuito a todas las escuelas del municipio y en los diferentes niveles educativos.</p> <p>2.8.3. La rehabilitación y el mantenimiento de la infraestructura educativa existente.</p> <p>2.9.1. Gestionar infraestructura, servicios, personal e insumos médicos de los diferentes centros de salud, para hacerlos más suficientes y brinden excelente atención de la población, sobre todo</p>	
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



				<p>que cuenten con personal médico e insumos necesarios los 365 días del año.</p> <p>2.9.2. Iniciar o reforzar el programa de educación y fomento para la salud en las comunidades estableciendo una coordinación bien estructurada con el sector salud.</p> <p>2.10.1. Mantener una permanente rehabilitación y mantenimiento de los espacios deportivos existentes.</p> <p>2.10.2. Gestionar becas para jóvenes juarenses que participen en competencias estatales, nacionales e internacionales.</p> <p>2.10.3. Contratar promotores que ofrezcan actividades deportivas gratuitas en los parques y centros deportivos del municipio a los ciudadanos de Juárez Hidalgo</p> <p>2.10.4. En conjunto con las distintas organizaciones sociales y deportivas del municipio, se impulsarán torneos de distintas disciplinas, así como carreras y paseos familiares para promover las actividades deportivas entre los habitantes.</p> <p>2.11.1. Modernizar y ampliar las bibliotecas públicas, con el fin de que el acceso al conocimiento pueda ser de mayor calidad para los ciudadanos de nuestro municipio.</p> <p>2.11.2. Actualización de software y equipamiento de las bibliotecas, para facilitar el acceso al conocimiento a los ciudadanos</p> <p>2.11.3. Construir el portal de internet de la biblioteca del municipio, con la información del acervo bibliográfico, multimedia y vínculos de las bibliotecas virtuales de diferentes universidades.</p> <p>2.12.1. Realizar acciones de inclusión para fortalecer la participación de la mujer en los sectores productivos del municipio.</p> <p>2.12.2. Garantizar el acceso de la mujer al desarrollo social y político del municipio.</p> <p>2.12.3. Garantizar la asesoría a las mujeres en los aspectos que requieran a fin de garantizar la equidad de género.</p> <p>2.13.1. Realizar actividades educativas, culturales, deportivas y educativas que favorezcan al desarrollo de habilidades y destrezas.</p> <p>2.13.2. Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.</p> <p>2.13.3. Promover la generación de fuentes de financiamiento en</p>	
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--







				<p>apoyo a jóvenes empresarios.</p> <p>2.14.1. Implementar acciones y programas que fomenten el desarrollo integral de las familias; así como fomentar acciones y actividades encaminadas a consolidar al Sistema DIF Municipal del Ayuntamiento de Juárez Hidalgo.</p> <p>2.14.2. Promover la creación de instancias infantiles en las diversas localidades que integran el municipio.</p> <p>2.14.3. Impulsar la creación de albergues para los integrantes de las familias que sufran maltratos o abandono, principalmente a aquellas que cuentan con mayores índices de pobreza y carencia de oportunidades.</p> <p>2.14.4. Implementar un programa de desayunos escolares que otorgue mayor atención y prioridad a localidades de alta y muy alta marginación en el municipio.</p>	
3. ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	3. MUNICIPIO CON DESARROLLO PRÓSPERO Y SOSTENIBLE	Generar políticas públicas de emprendimiento y desarrollo económico, fomentando el incremento de empleados los cuales son necesarios para el progreso, enfocados a otorgar asistencia técnica y financiamiento a los emprendedores para que les permita desempeñar oficios y mejorar su situación económica,	3.1. Protección del medioambiente en el municipio	<p>3.1.1. Gestión de un programa de restauración ecológica y reforestación</p> <p>3.1.2. Promover el cuidado de las áreas verdes del municipio.</p> <p>3.1.3. Capacitación sobre manejo forestal comunitario</p> <p>3.1.4. Realizar un diagnóstico de especies maderables para conformar un catálogo, que permita un plan de manejo forestal.</p> <p>3.1.5. Impulsar y moderar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos en armonía con el medio ambiente natural y en función de sus recursos.</p>	     
			3.2. Manejo sostenible de residuos sólidos.	<p>3.1.6. Generar programas de educación ambiental con las instituciones de educación presentes en el municipio.</p> <p>3.1.7. Incitar a la conciencia y responsabilidad ambiental de los pobladores mediante la proyección de películas y documentales encaminada a los recursos naturales o bienes comunes.</p> <p>3.2.1. Realizar un diagnóstico de la proporción de hogares que disponen del servicio de recolección de residuos sólidos semanalmente.</p> <p>3.2.2. Concientizar a la población de la separación de la basura.</p> <p>3.2.3. Hacer campañas para la separación de la basura.</p> <p>3.2.4. Fomentar la separación de residuos orgánicos e inorgánicos.</p> <p>3.2.5. Realizar un diagnóstico sobre las áreas naturales con</p>	



			<p>3.3. Manejo integral y sostenible de parques y jardines.</p>	<p>que cuenta el Municipio y conocer el potencial que ofrecen para la conservación del medio ambiente.</p> <p>3.2.6. Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de Gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.</p> <p>3.2.7. Ubicar contenedores en puntos estratégicos para evitar el depósito clandestino de basura</p> <p>3.2.8. Recolectar la basura de los ciudadanos ya separada en bolsas de diferente color.</p> <p>3.2.9. Contratar a personal calificado para que termine de separar la basura en la planta tratadora de residuos sólidos.</p> <p>3.2.10. Comercializar el producto reciclado con empresas dedicadas a ello.</p> <p>3.2.11. Crear abono orgánico para cultivar árboles frutales y de ornato en el vivero municipal.</p> <p>3.3.1. Construcción de parques, foros, centros deportivos para diversas actividades, culturales, sociales.</p> <p>3.3.2. Mantenimiento, mejoramiento periódico de parques, jardines y áreas verdes.</p> <p>3.3.3. Implementar jornadas de rescate y limpieza de espacios públicos.</p> <p>3.3.4. Limpiar la maleza de los jardines.</p> <p>3.3.5. Recolectar hojas y ramas de árboles.</p> <p>3.3.6. Poda de árboles.</p> <p>3.3.7. Implementar la disposición final de residuos sólidos en parques y jardines mediante contenedores de basura.</p>	<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>
<p>4. ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA</p>	<p>4. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE</p>	<p>Identificar las problemáticas que se diseñaron los objetivos generales y acciones estratégicas lo que nos permita realizar obras de mantenimiento y desarrollo de infraestructura urbana de acorde a las necesidades de crecimiento de nuestro municipio, de igual manera eficientar la presentación de servicios públicos a través de políticas innovadoras de su implementación y operación.</p>	<p>4.1. Transporte público municipal</p> <p>4.2. Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible</p> <p>4.3. Vivienda digna</p> <p>4.4. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas</p>	<p>4.1.1. Se dará impulso al transporte colectivo, poniendo orden a las concesiones, estableciendo rutas y paradas específicas</p> <p>4.1.2. Se promoverán formas alternativas al transporte privado, como el uso compartido del automóvil y la bicicleta como transporte cotidiano.</p> <p>4.1.3. Se hará respetar el reglamento de tránsito municipal, para mejorar la convivencia y el transporte privado y colectivo.</p> <p>4.1.4. Se implementarán campañas de educación vial en las escuelas, centros de trabajo, colonias y espacios públicos, con el fin de que todos conozcan sus derechos y obligaciones a la hora de transitar por el municipio.</p> <p>4.2.1. Establecer y apoyar los acuerdos de coordinación en</p>	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>



			<p>4.5. Mejora en la prestación del servicio de agua potable.</p> <p>4.6. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario.</p> <p>4.7. Servicio de limpia eficiente y sostenible</p>	<p>la materia con el Gobierno del Estado.</p> <p>4.2.2. Programar reuniones en las cuatro comunidades para identificar las necesidades prioritarias en cuanto a obra pública se refiere.</p> <p>4.2.3. Mejorar y volver más eficientes los servicios de mantenimiento de la infraestructura.</p> <p>4.2.4. Planificar el crecimiento de las localidades y barrios con sus consecuentes necesidades de servicios básicos.</p> <p>4.3.1. Verificar cuáles con los programas que ofrecen ayuda directa a la población que lo requiera.</p> <p>4.3.2. Elaborar un programa de mejoramiento de espacios que privilegien la inclusión y accesibilidad universal.</p> <p>4.3.3. Cofinanciación en la ejecución de actividades de construcción, reparación y mejora de las viviendas que se encuentran en condiciones inhumanas de hábitat.</p> <p>4.3.4. Establecimiento de campañas de integración comunitaria para el embellecimiento y la mejora de viviendas.</p> <p>4.3.5. Aprovechamiento en el suelo intraurbano disponible incrementando la densidad habitacional.</p> <p>4.4.1. Rehabilitación y mantenimiento a las vías de comunicación (de terracería, caminos, carreteras).</p> <p>4.4.2. Construcción, arreglo y señalización de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con capacidades diferentes.</p> <p>4.4.3. Dotar de accesos pavimentados a la cabecera Municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.</p> <p>4.5.1. Ampliación de líneas de redes de agua potable y mantenimiento de las existentes.</p> <p>4.5.2. Construcción de depósitos de agua que permitan incrementar la capacidad de almacenamiento e implementación de sistemas de cloración, antes de distribuirla a los domicilios.</p> <p>4.5.3. Regularización de títulos de propiedad, en los cuales se establecen los sistemas de agua potable.</p> <p>4.5.4. Fomentar la cultura del cuidado del agua a través de pláticas, conferencias, talleres, foros entre otros.</p> <p>4.6.1. Ampliación, construcción, sustitución de líneas de drenaje sanitario, con descargas domiciliarias.</p> <p>4.6.2. rehabilitación, mantenimiento y construcción de plantas de</p>	<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>  <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>  <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>  <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 
			<p>4.8. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible.</p>		



				<p>tratamiento de aguas residuales</p> <p>4.6.3. Instalación y construcción de biodigestores sanitarios.</p> <p>4.6.4. Construcción de canales para conducción de agua pluvial, y aguas negras a plantas de tratamiento.</p> <p>4.6.5. Realizar obras de mitigación de riesgos de fenómenos naturales (limpieza de drenajes)</p> <p>4.7.1. Dotar de material necesario al personal de limpieas para que realicen sus trabajos de manera oportuna.</p> <p>4.7.2. Supervisar de manera periódica al personal.</p> <p>4.7.3. Colocar anuncios en los espacios públicos para generar cultura la población para mantener nuestro municipio limpio.</p> <p>4.8.1. Instalación estratégica de paneles solares para casas habitación, con ubicación muy lejana a las líneas de distribución eléctrica mediante postes, anexas a los centros de salud y edificios del bien público y de uso comunitario.</p> <p>4.8.2. Ampliación, construcción, rehabilitación de líneas eléctricas.</p> <p>4.8.3. Estudio y cálculo para la instalación de paneles solares, para los diferentes requerimientos de los habitantes.</p> <p>4.8.4. Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las Instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica, para conservar y ampliar la red en el Municipio.</p> <p>4.8.5. Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.</p>	
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Es de suma importancia señalar que el Plan Estatal de Desarrollo debe lograr transformar de forma efectiva la realidad que experimentan las y los hidalguenses. Ante ello es necesario realizar un seguimiento de los avances alcanzados, así como los retos por enfrentar. Con ello, se implementan indicadores estratégicos los cuales son presentados tras concluir cada Objetivo del Plan, mediante una ficha que señala su nombre, descripción, valor base, metas al año 2028 y 2040, así como la fuente de información del mismo. Es importante subrayar que algunos Objetivos presentan más de un indicador, debido a su propia naturaleza, sin embargo, no por ello se ve afectado su seguimiento.



EJE 1.

1. GOBIERNO CERCANO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

- 1.1. MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.
- 1.2. COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y CONTROL INTERNO EN EL MUNICIPIO.
- 1.3. FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
- 1.4. PLANEACIÓN MUNICIPAL DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA.
- 1.5. DESARROLLO LOCAL DINÁMICO E INNOVADOR.
- 1.6. FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y EL TRÁNSITO MUNICIPAL.
- 1.7. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.
- 1.8. MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EJE 2.

2. MUNICIPIO CON BIENESTAR Y PAZ SOCIAL.

- 2.1. GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.
- 2.2. DESARROLLO COMUNITARIO Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL.
- 2.3. DESARROLLO CON BIENESTAR.
- 2.4. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES Y LA VULNERABILIDAD.
- 2.5. PROMOCION DEL BINESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES.
- 2.6. MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
- 2.7. POBLACION INDIGENA
- 2.8. PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- 2.9. FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.
- 2.10. PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HUMANO E IGUALITARIO.

EJE 3.

3. MUNICIPIO CON DESARROLLO PRÓSPERO Y SOSTENIBLE

- 3.1 DESARROLLO ECONÓMICO.
- 3.2 INCENTIVAR EL DESARROLLO REGIONAL.
- 3.3 IMPULSO AL TURISMO MUNICIPAL
- 3.4 FOMENTAR EL PATRIMONIO CULTURAL.
- 3.5 IMPULSO A LA EDUCACIÓN.
- 3.6 PROMOCIÓN AL EMPLEO PARA LA POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA (AGRICULTURA Y GANADERÍA)

EJE 4.

4. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILENTE

- 4.1 SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES INTEGRALES Y SOSTENIBLES
- 4.2 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL SOSTENIBLE
- 4.3 TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL
- 4.4 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO
- 4.5 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS LOCALIDADES



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ HIDALGO, HGO.
¡Un Gobierno cercano a la gente!
2020 - 2024



EJE 1. GOBIERNO CERCANO, CAPAZ Y RESPONSABLE.



1.1. MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

✓ **OBJETIVO GENERAL**

Optimizar la gestión y aprovechamiento de los recursos que los programas federales y estatales destinan para el desarrollo integral del municipio.

✓ **ESTRATEGIA**

Realizar la implantación del presupuesto basado en resultados y de su sistema de evaluación del desempeño.

✓ **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Promover el desarrollo integral del Municipio mediante la aplicación de políticas públicas eficaces.
- Administrar y controlar de manera eficiente y transparente los recursos públicos asignados al Municipio.
- Evaluar el cumplimiento de metas y objetivos a través de indicadores estratégicos y de gestión. Elaborar y presentar la cuenta pública en tiempo y forma.

1.2. COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y CONTROL INTERNO EN EL MUNICIPIO.

✓ **OBJETIVO GENERAL:**

Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.

✓ **ESTRATEGIAS.**

- Fortalecimiento de la plataforma tecnológica.
- Mejorar los mecanismos de comunicación e interacción internos y externos haciéndolos más ágiles y prácticos.
- Mejorar la página electrónica de la Comisión, maximizando su utilidad para los usuarios.
- Desarrollar aplicaciones para asesoría y orientación vía Internet.
- Promover diplomados presenciales y virtuales. • Actuación en apego a las atribuciones que la Ley confiere a la Comisión.

✓ **LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Recibir, llevar a cabo la gestión solicitada, controlar y registrarla en un archivo especial de este rubro.
- Evaluar el procedimiento y en su caso modificarlo hasta dar una respuesta veraz y oportuna.
- Elaborar los Manuales de Organización, de Procedimientos, y de Ética del Municipio.
- Establecer que unidades administrativas se encuentren documentadas y formalmente establecidas sus actividades de control, las cuales deben ser apropiadas, suficientes e idóneas para enfrentar los riesgos a los que están expuestos sus procesos.
- Impulsar los medios que permitan a cada unidad administrativa elaborar información pertinente, de calidad y por los canales apropiados para la consecución de los objetivos institucionales y el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la gestión financiera.



- Se capacitará al personal administrativo en materia de control interno y para su aplicación, con el fin de desarrollar sus habilidades para documentar y transferir los principios fundamentales, de marco legal, normativo, fiscalización, transparencia, acceso a la información y el proceso de rendición de cuentas.
- Trabajar en una mejora administrativa con visión a reducir tiempos de espera y eliminar la discrecionalidad de los servidores públicos que pudiera generar actos de corrupción.
- Se gestionarán los procesos de seguimiento y evaluación de programas, a través del monitoreo y análisis del resultado de indicadores que midan el logro, impacto y beneficio.
- Acortar los tiempos de respuesta en los criterios y opiniones sobre la interpretación y aplicación de la legislación financiera vigente en la entidad sin demeritar el servicio.
- Se dará seguimiento a las aclaraciones y quejas, así como estar al pendiente del buzón físico y el del portal.

1.3. FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

✓ **OBJETIVO GENERAL**

Realizar y sustentar las acciones llevadas a cabo por cada una de las áreas en función, de manera que nos consolidemos como un órgano de vigilancia, eficaz y eficiente, con estricta observancia y apego de la Ley y así garantizar un eficiente desarrollo en el Municipio, dirigido al mejoramiento del mismo, encaminado a lograr la confianza plena de la ciudadanía, respecto de la gestión administrativa en curso.

✓ **ESTRATEGIA.**

- Realizar auditorías a la Obra Pública Municipal y Servicios relacionados con la misma, de las Dependencias de la Administración Pública Municipal; con el fin de comprobar que los procedimientos administrativos se realicen en apego a la normatividad aplicable.
- Auditar los Procedimientos de Adjudicación de la Obra Pública Municipal y Servicios relacionados con la misma, de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal; para verificar que se realicen en apego a la normatividad aplicable.
- Atender las opiniones y/o quejas del usuario en relación a la eficiencia en los trámites y servicios.
- Verificar la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros en la Tesorería Municipal.
- Realizar a petición de los titulares, auditorías y revisiones extraordinarias en las Dependencias del H. Ayuntamiento.
- Atender y dar seguimiento a quejas por deficiencias en servicios públicos municipales, y denuncias por malas conductas de los servidores públicos.
- Implantar un sistema de control interno: Una de las más importantes funciones del Contralor, consiste en ejercer una labor de salvaguarda y vigilancia sobre los bienes del ayuntamiento mediante la implantación de un control interno efectivo. En la actualidad la función de control, la vigilancia y el cumplimiento de reglas deben ser compartidos y ejercidos por todos los funcionarios, mediante la aplicación y administración de normas, procedimientos, instrucciones y directrices que aseguren el buen manejo de los recursos.
- Brindar información financiera: La información debe ser significativa, oportuna, relevante, completa, comparable y verificable; asimismo, debe incluir datos financieros y operativos.



- Establecer sistemas y políticas contables: Su objetivo debe ser generar información financiera que facilite la toma de decisiones; así mismo, debe permitir que todos los directivos puedan ejercer el control de las operaciones.

✓ **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Calendarizar todas y cada una de las actividades realizadas dentro de cada área, a efecto de verificar el correcto desempeño y así vigilar las acciones y estrategias de las mismas.
- Vigilar que se cumplan con las disposiciones legales, normas políticas, y lineamientos estipulados tanto en materia Federal, Estatal y Municipal, para el buen funcionamiento de la administración y así mantener la observancia, control y equilibrio de cada una de las áreas de la administración como el personal de la misma.
- Supervisar y vigilar el cumplimiento y planeación de todos y cada uno de los programas de manera presupuestal, gasto y control de las adquisiciones. Así mismo informar a la ciudadanía y a los beneficiarios de todos y cada uno de los programas, a efecto que conozcan las reglas de operación de los mismos y atender quejas cuando se detecten irregularidades en el uso de recursos públicos.
- Vigilar los recursos y aportaciones Federales y Estatales en materia de adquisición de obras públicas, con el objeto de verificar su aprobación, licitación, contratación, anticipo y pago de estimaciones, así como el finiquito, entrega y recepción de las mismas.
- Revisar el estado financiero de la tesorería y verificar que los informes sean remitidos en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado. Revisar los inventarios de bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento
- Inspeccionar el ejercicio del gasto público en relación a la ley de egresos y rendir un informe mensual, semanal o diario al C. Presidente Municipal, sobre el resultado de las revisiones, auditorías, inspecciones, y evaluaciones de todos y cada uno de los departamentos o áreas adscritas a la Presidencia Municipal, para tomar las medidas preventivas y correctivas que sean necesarias para ejercer la vigilancia y control del gasto público Municipal, procurando el máximo rendimiento de los recursos.
- Informar al C. Presidente Municipal, del resultado de las evaluaciones y procedimientos realizados a los órganos administrativos del ayuntamiento y proponer las medidas correctivas que proceda, para así poder fincar responsabilidades administrativas que previene la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo.
- A través de la Tesorería Municipal se planeará la ejecución de estrategias que permitan la mayor recaudación de ingresos y el control de los mismos. Concentrar, registrar y controlar todos los ingresos que tiene el municipio, a través de diversos conceptos, realizando los asientos contables correspondientes, así como de aquellos que se deriven de la transferencia de fondos otorgados por el Estado y la Federación al Municipio.

1.4. PLANEACIÓN MUNICIPAL DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son: Educación, Salud, Asistencia social, rezago social, pobreza extrema e infraestructura existente.

✓ **OBJETIVO GENERAL.**



La planeación democrática es el instrumento que nos ha permitido captar las necesidades más apremiantes, demandas y sugerencias. La planeación es un vehículo para captar todos los sentimientos del municipio y transfórmalos en un programa de gobierno, el cual nos permitirá articular las demandas sociales, a fin de que el gobierno municipal, pueda reconocer estas, para construir instrumentos de trabajo para solventarlas eficazmente.

✓ **ESTRATEGIA**

- Con la planeación democrática, impulsaremos los cambios cualitativos que el municipio requiere.
- La planeación se liga al concepto de la generación de empleos de calidad
- Transformar la realidad para ajustarla a nuestros valores políticos.
- Se realiza una planeación con metas claras y alcanzables a mediano y largo plazo, en base a las necesidades del municipio.
- La planeación es una forma de hacer efectiva la democracia y soberanía, así mismo el derecho de todos los juarenses.

✓ **LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Fijar los objetivos, las metas, los programas y las acciones al desarrollo deseado para el municipio.
- Debe constar con diagnósticos claros y realistas; debe fijar los grandes objetivos.
- Impulsar los mecanismos, medios e instrumentos necesarios para consolidar el régimen republicano, representativo, democrático y federal, mediante la coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo.
- Fortalecer el sistema de planeación democrática para el desarrollo del municipio de Juárez Hidalgo.
- Constituirse como el espacio que facilita la coordinación y concertación para dar congruencia y alineación a los planes y programas del municipio, con el plan estatal y nacional de desarrollo.
- Ser el espacio por excelencia donde la sociedad, el gobierno y el sector privado interactúan para conducir la planeación del desarrollo del municipio, a través de los planes y programas a fin de promover estrategias que mejoren la calidad de vida de los juarenses.



TEMA	INDICADOR
1.1. Mejora de la gestión pública municipal	A.4.3.4. Porcentaje de aportaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales
1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio	A.4.1.7. Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información. A.4.7.6. Índice de sistema de planeación y evaluación municipal 4.8.3. Personal capacitado durante el año.
1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal	A.4.1.7. Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas. A.4.2.7. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios. A.4.4.3. Costo de operación A.4.5.3. Peso de la deuda pública total en el ingreso total anual. A.4.5.4. Peso del servicio de la deuda anual en los ingresos disponibles. A.4.5.5. Relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada
1.4. Planeación municipal democrática y participativa	A.4.3.3. Porcentaje de participaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ HIDALGO, HGO.
¡Un Gobierno cercano a la gente!
2020 - 2024



EJE. 2 MUNICIPIO CON BIENESTAR Y PAZ SOCIAL.



2.1. DESARROLLO LOCAL DINÁMICO E INNOVADOR

✓ OBJETIVOS GENERALES:

Planear, dirigir y coordinar las acciones que integran la Tesorería, así como resguardar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos recaudados y el correcto uso de los fondos, valores y en general el patrimonio municipal a cargo; a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes, además de coordinar el adecuado manejo de los programas en estricto apego y cumplimiento del presupuesto de ingresos y egresos, registrando los movimientos en la contabilidad armonizada.

✓ ESTRATEGIAS

- Los estados financieros son elementales para la toma de decisiones dentro de un Ayuntamiento Municipal, por lo cual en el área de Tesorería se planeará la recaudación de Ingresos Tributarios y se coordinará su incremento, así como las medidas que se consideren necesarias para aumentar la recaudación del H. Ayuntamiento Municipal.

- Se emitirán, en coordinación con la Contraloría Municipal, disposiciones para garantizar que el uso de los bienes y recursos municipales se lleven a cabo bajo los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

- Se programarán los mecanismos de recaudación, así como los criterios jurídicos y administrativos que se deben aplicar para la recuperación de los créditos fiscales a favor del H. Ayuntamiento Municipal.

- Se elaborarán los cheques de pago que se efectúen para cubrir las erogaciones que sean responsabilidad del H. Ayuntamiento, así como autorizar la aplicación de fondos y valores que son propiedad del mismo, y su correcta contabilización a través de la armonización contable.

- Se elaborará la Cuenta Pública, los informes mensuales y balances financieros para analizar la capacidad económica del H. Ayuntamiento y darlos a conocer al C. Presidente Municipal y al H. Cabildo para su revisión.

- Se intervendrá en los juicios de carácter fiscal cuando tenga injerencia la Hacienda Pública del Municipio.

- Se efectuará la gestión y el seguimiento de los recursos extraordinarios que benefician al Municipio.

- Se elaborarán y presentarán los informes, así como la cuenta pública de manera mensual. De igual manera se mostrarán los informes trimestrales ante la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH).

- Se ejecutará el presupuesto asignado con responsabilidad, eficacia, eficiencia y de manera transparente.

- Coordinar la elaboración del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal en turno y someterlo a la aprobación del C. Presidente Municipal y de la asamblea municipal.

- Verificar que los sistemas contables y administrativos funcionen y cumplan eficientemente con los objetivos establecidos.

- Coordinar las actividades y procedimientos en materia catastral para contar con un sistema integral de información geográfica del Municipio.

- Adquisición de bienes inmuebles para la gestión y construcción de comedores, casa del adulto mayor, la casa de la cultura y para venta a plazos de la población más vulnerable.

✓ LÍNEAS DE ACCIÓN

- Planear la ejecución de estrategias que permitan una mayor recaudación de ingresos y el control de los mismos.



- Concentrar, registrar y controlar todos los ingresos que tiene el H. Ayuntamiento, a través de diversos conceptos, realizando los asientos contables correspondientes, así como de aquellos que se deriven de la transferencia de fondos otorgados por el Estado y la Federación al Municipio.
- Con base en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2021, la Tesorería Municipal pretende recaudar los ingresos que permite la propia Ley. Organizar y controlar las operaciones financieras que resulten de las actividades diarias del H. Ayuntamiento, así como elaborar, analizar y presentar los estados financieros del Municipio y en su coordinación con las Dependencias Municipales para la integración del Presupuesto Anual, elaborando y difundiendo las normas y procedimientos para el ejercicio y control eficiente del gasto.
 - Conocer las operaciones financieras, presupuestales y contables del Municipio, a fin de que se efectúe su registro, previa verificación del soporte documental de cada una.
 - Coordinar la elaboración de los informes financieros mensuales y la cuenta pública anual del H. Ayuntamiento, revisando que su integración y soporte se lleven a cabo conforme a las disposiciones aplicables.
 - Conocer y difundir entre los Servidores Públicos Municipales las normas que se deben observar para el registro de las operaciones financieras mensuales y la cuenta pública.
 - Supervisar que se cumplan las obligaciones fiscales que corresponden al H. Ayuntamiento.
 - Examinar los presupuestos de cada dependencia, con el objetivo de ajustarlos oportunamente, con base en las variaciones que éstas registren durante el desarrollo del ejercicio financiero.
 - Revisar las requisiciones que remitan las Dependencias Municipales, para verificar la disponibilidad presupuestal.
 - Se emitirán controles de gasto y bitácoras para la mejor aplicación del gasto corriente, así como elaboración de gráficas para una mejor interpretación de los rubros más importantes.
 - Al medio de pago sea cheque, transferencia o efectivo, se agregará fotografía de la evidencia del gasto realizado, con la finalidad de dar certeza y veracidad de que haya sido aplicado correctamente y sin desvío.
 - Contestar en tiempo y forma las observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) derivadas de las revisiones a los informes trimestrales y de la cuenta pública Municipal.
 - Supervisar los documentos observados en los requerimientos.
 - Supervisar que los oficios enviados sean legalmente correctos y con fundamentos correspondientes.
 - Revisar que se desahoguen las contestaciones atendidas por las observaciones fincadas a la Tesorería Municipal.
 - Elaborar los oficios de contestación a las observaciones, revisando que se integre correctamente el soporte documental de cada una.
 - Consultar reportes del sistema de contabilidad para saber la situación de cada observación.
 - Analizar el reporte contable y determinar el procedimiento para solventar las observaciones.

2.2. TRABAJO DE CALIDAD

El empleo es una de las demandas y reclamos más reiterados de la población, la generación de éste será un importante compromiso del gobierno municipal. Trabajaremos en coordinación con gente emprendedora del sector empresarial, comercial y de servicios, para abatir el problema del desempleo, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía.



✓ OBJETIVO GENERAL.

Impulsar la generación de empleos mejor remunerados, mediante el estímulo emprendedor a la población del municipio, de la gestión de inversiones en la industria, del fortalecimiento de los factores que intervienen en la producción y en la productividad de las empresas, así como el fomento del autoempleo con la gestión de proyectos productivos e incentivos a las pequeñas y medianas empresas, que en conjunto generen una mejor calidad de vida de nuestras familias.

✓ ESTRATEGIAS.

Reactivar e incrementar la industria del municipio potencializando las vocaciones productivas.

Aprovechar el capital humano que existe en el municipio y promover la inversión, mediante proyectos de gran impacto municipal y la generación de empleos suficientes. Incentivar y asesorar a los habitantes para la obtención de apoyos y proyectos productivos de las dependencias del Estado y del Gobierno Federal.

Creación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo (PFCDD) que impacte positivamente en todos los sectores.

✓ LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Gestionar programas y subprogramas que apoyen al desarrollo económico del municipio.
- Llevar a cabo una vinculación estrecha con la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo (UICEH) e instituciones educativas para que en conjunto se diseñen estudios y estrategias que permitan el desarrollo económico del municipio.
- Impulsar la asistencia técnica e incubación de negocios a través de instituciones educativas de nivel superior del municipio y de la región.
- Fomentar la creación, el desarrollo y la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas en el municipio y darles seguimiento para garantizar su éxito.
- Celebrar convenios con el ICATHI para la capacitación de los ciudadanos del municipio, a fin de que puedan desempeñar mejor sus actividades laborales o iniciar su propio negocio.
- Impulsar la apertura de nuevos negocios, con trámites sencillos, basándonos en herramientas y programas federales y estatales como el Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, ya que se tengan las condiciones adecuadas.
- Organizar ferias y micro ferias del empleo.
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar, como la elaboración de huertos traspatio, estanques piscícolas, engorda de ganado, elaboración de alimentos y postres, etc.
- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de preparar al sector para su modernización.
- Gestionar becas de capacitación para el trabajo, con diversas instituciones, además del ICATHI.
- Promover las vacantes de empleo mediante diversos medios de comunicación.
- Aplicar el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo, que permita la generación de empleos en cada sector y con ello contribuir a la reducción de la pobreza.



2.3 IMPULSO AL TURISMO MUNICIPAL

✓ OBJETIVO GENERAL.

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica dinámica, fuertemente generadora de ingresos y de empleos bien remunerados. Los mecanismos de fomento están encaminados a mejorar la calidad de servicios, oferta turística, preservación del patrimonio natural, cultural e histórico del municipio. Los únicos atractivos naturales que podemos encontrar en el municipio son el grupo de rancherías, en las que la madre naturaleza juega con las formas y belleza.

✓ ESTRATEGIA

Se fortalecerá la infraestructura turística y se dará impulso a la prestación de servicios complementarios. Se mejorará la imagen urbana del municipio, con el fin de hacerla más atractiva para los turistas. Se diseñarán estrategias con los empresarios para detectar nichos de oportunidades de inversión turística.

✓ LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se desarrollará un programa de promoción turística municipal mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.
- Se fomentará el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales y lugares históricos municipales.

2.4 FORTALECIMIENTO A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA.

✓ OBJETIVO GENERAL.

Contribuir al desarrollo agrícola mediante la inversión, capacitación, y tecnificación de la agricultura sostenible y de traspato, que favorezcan la autosuficiencia alimentaria y al mercado local.

✓ ESTRATEGIA.

- Impulsar proyectos micro agroindustriales factibles de desarrollar.
- Dar capacitación sobre la materia, para desarrollar una cultura sobre el aprovechamiento del uso del suelo.
- La tecnificación del campo, que faciliten los trabajos y obtener mejores cosechas
- Promover los diferentes tipos productos que se producen por las condiciones y características del suelo.
- Realizar programas de organización y capacitación de los productores ganaderos.
- Aprovechar los programas productivos del Gobierno del Estado.
- Difundir en las Comunidades las ventajas de la crianza de los animales, a través de los delegados y grupos sociales.



✓ **LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Fomentar la asesoría y la asistencia técnica para la producción agrícola.
- Crear empleos permanentes para el sector agrícola.
- Impulsar con ímpetu los programas productivos que nos ofrecen las autoridades estatales.
- Aumentar el rendimiento y la producción ganadera con el equilibrio de la comercialización adecuada de su producción.
- Instrumentar un programa de desarrollo en materia silvícola en coordinación con autoridades estatales.

✓ **OBJETIVO GENERAL.**

Garantizar la seguridad pública para que los habitantes del municipio vivan en un ambiente de tranquilidad, con pleno ejercicio de sus derechos y libertades.

✓ **ESTRATEGIA**

Brindaremos el mejor servicio en atención a la ciudadanía, con policías perfectamente capacitados, equipados y orientados a la resolución de crímenes, además que serán ellos mismos quienes impartirán los programas de protección al ciudadano asegurando así una retroalimentación y compromiso social. Mantener a la baja los índices de delincuencia y conductas antisociales a través de medidas preventivas, en cada uno de los sectores del municipio

✓ **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Gestionar unas nuevas instalaciones adecuadas para el Mando Coordinado Municipal, así como de Protección Civil, ampliando los haberes fundamentales para el mejor servicio a la ciudadanía por parte de estos.

Llevar a cabo una Planeación Estratégica que busque mejorar la reacción de las autoridades competentes frente a diversas contingencias y emergencias dentro del Municipio, con el apoyo de Comités y sesiones de trabajo sobre la materia

Incentivar la cultura sobre seguridad pública, prevención del delito y denuncia ciudadana mediante cursos, pláticas, conferencias y capacitaciones en las instituciones académicas, Comités de Padres de Familia, vecinos y a la población en general, fomentando la participación ciudadana.

Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de los valores éticos y jurídicos de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.

Integrar un código de ética del mando coordinado municipal, que promueva el profesionalismo, capacitación y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.

Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir gestión comunitaria y la proximidad de la ciudadanía que preservan la paz social y el orden público.

Propiciar la participación en las comunidades y barrios del Municipio.

Hacer gestiones necesarias para mantener bien equipados a los cuerpos policiales. Implementar capacitaciones periódicas al cuerpo policiaco.

Realizar un programa de prevención del delito en las escuelas de todos los niveles con pláticas y conferencias.



Reforzar los poblados principales del Municipio y establecer bases de vigilancia en otros puntos de conflicto que así lo demanden.

Se efectuarán recorridos en patrulla por las diferentes comunidades y a pie tierra o en patrulla en diferentes colonias de la cabecera municipal.

Comunicación directa con los jueces auxiliares y delegados municipales.

Difusión del bando de policía y gobierno a través de los medios de comunicación impresos y folletos.

Se realizará la gestión para incrementar el parque vehicular existente.

Coordinación con los establecimientos que expenden bebidas embriagantes, así como la realización continua de rondines por las noches y fines de semana.

Combatir la corrupción, depurar y dignificar los cuerpos policiales.

Mantener una corporación blindada a la corrupción mediante prácticas de apego a la estabilidad laboral y familia.

2.5 FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y EL TRÁNSITO MUNICIPAL

✓ OBJETIVO GENERAL.

Se tiene como labor principal, salvaguardar la integridad de los ciudadanos cuando éstos tienen la necesidad de trasladarse por la vía pública ya sea en carácter de peatón o conduciendo un vehículo; realizando los estudios necesarios para la colocación de señalización y semaforización que hagan del tránsito y vialidad, la ciudad más acorde a las necesidades actuales.

Mantener el orden vehicular en la vía pública a fin de garantizar la seguridad de los conductores y peatones que circulan por las vialidades municipales, a través de diversos programas y acciones.

✓ ESTRATEGIA.

Organizar a los elementos de tránsito brindándoles las herramientas de trabajo y la capacitación a fin de llevar a cabo los programas y proyectos que se definan en beneficio con el fin de evitar accidentes y percances que pongan en riesgo la seguridad de conductores y peatones en la vía pública.

Crear el reglamento de tránsito municipal y todas las normas que hagan falta para mantener la seguridad de los ciudadanos.

✓ LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Se realizará vigilancia en entradas y salidas de estudiantes en las zonas escolares; apoyo en eventos religiosos, deportivos, recreativos y culturales que se vayan presentando en coordinación con las dependencias de la administración pública municipal y trámites y servicios que solicite la ciudadanía.
- Se les pedirá a los conductores y pasajeros utilicen el cinturón de seguridad como medida preventiva para disminuir el riesgo de lesiones en caso de accidentes.
- Se les Invitará a conductores de motocicletas a usar casco para evitar una lesión mayor en caso de percance.
- Se dará mantenimiento a los señalamientos ya ubicados e incrementarlos en donde se requiera.
- Mediante Programas también especiales, se brindará seguridad vial en los desfiles, fiestas conmemorativas, patronales, decembrinas, etc.
- En temporada de lluvias, se prestará auxilio vial a los conductores de vehículos que sufren de algún desperfecto



2.6 IMPULSO A LA PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

✓ OBJETIVO GENERAL

Proteger a las personas y familias del municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material. Por ello es necesario contar con un equipo bien capacitado y con las herramientas necesarias para desempeñar su labor de forma eficiente y oportuna.

✓ ESTRATEGIA.

Evaluar mediante inspecciones en las áreas del Municipio en cuanto a temas de riesgo medio ambiental, los cuales pueden poner en peligro la salud e integridad de los habitantes del Municipio y así poder prevenir algún incidente con anticipación.

Actualizar el Plan de Acción del cuerpo de Protección civil Municipal basado en los casos más recientes de emergencia que se han presentado en la región, con un reglamento estricto y un protocolo eficaz a la hora de su aplicación.

Involucrar mediante capacitaciones a la población en general sobre protocolos de prevención y acción frente a siniestros a los que se pueden enfrentar, para que puedan tener una respuesta adecuada, y así evitar un incidente de mayores dimensiones.

Crear el Consejo Municipal de Protección Civil en coordinación con los sectores Público, Privado y Social.

✓ LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Elaborar proyectos para desarrollar el área de protección civil con equipamiento de trabajo necesario.
- Crear programas de capacitación permanente en escuelas, grupos sociales y la ciudadanía en general para mitigar los efectos en caso de siniestro.
- Promover los planes y programas de prevención, auxilio y apoyo a la población ante situaciones de emergencia.
- Realizar programas de vigilancia e inspección para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud, espacios públicos y en eventos masivos.
- Gestionar proyectos para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
- Inspecciones a inmuebles y lugares de gran afluencia pública para que se cumpla con la normatividad en materia de seguridad.
- Verificación y emisión de dictámenes de seguridad a los negocios que cumplan con los requisitos y normas de seguridad, o en su caso, sancionar mediante acta circunstancial a los giros que no los cumplan.



- Llevar a cabo un programa de capacitación periódica para la Unidad Municipal de Protección Civil que incluya talleres, diseño de estrategias de difusión, educación y sensibilización para la prevención de desastres naturales.
- Realizar la gestión para la elaboración del Atlas Municipal de Riesgos.
- Establecer un esquema de alertamiento y comunicación que permita enlazar a la cabecera municipal con las localidades.
- Elaborar planes de emergencia ante los distintos peligros que pueden embestir el territorio municipal.
- Ubicar mediante cartografía y un documento formal las rutas de evacuación, helipuertos, refugios temporales y albergues que puedan ser utilizados en caso de desastre.
- Establecer brigadas de protección civil en cada localidad del municipio, con el objetivo de apoyar a la difusión de información sobre prevención de riesgos a la comunidad.
- Desarrollar un esquema de alerta temprana ante la aparición de peligros de origen natural.
- Establecer esquemas de cooperación y coordinación con dependencias como la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Salud del Estado, el Servicio Meteorológico Nacional, el Servicio Geológico Mexicano y otras que permitan tener conocimiento oportuno de los fenómenos naturales que puedan embestir el territorio municipal y llevar a cabo las labores de prevención correspondientes.
- Firmar convenios de colaboración con los municipios vecinos con la intención de emprender estrategias regionales de protección civil.

2.7 DESARROLLO COMUNITARIO Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

✓ OBJETIVO GENERAL.

El fin último de todo gobierno debe ser procurar el bienestar de sus habitantes, por lo cual, este gobierno tiene como propósito que todas las acciones estén encaminadas en lograr tal objetivo. Nuestro mayor esfuerzo lo haremos en lograr acabar con el rezago social y la pobreza extrema, además de generar el desarrollo personal y social de nuestros habitantes.

✓ ESTRATEGIA.

Nuestro gobierno se coordinará con las autoridades nacionales y estatales de desarrollo social, con el fin de diseñar y ejecutar estrategias específicas para satisfacer las necesidades sociales más recurrentes de la manera más eficiente posible. Procurar fondos estatales, federales y de organismos internacionales con el fin de que el Municipio cuente con los recursos necesarios para el cumplimiento de proyectos y compromisos pactados con los ciudadanos. Impulsar el desarrollo del Municipio de forma integral y equilibrada, con responsabilidad, honestidad y sensibilidad que otorgue a los ciudadanos, nuevas oportunidades de acceso a un mayor desarrollo y calidad de vida. Implementar nuevas tecnologías tanto en el sector público como privado, que ayuden a mejorar la calidad de vida de las familias y su medio ambiente. Dignificación, mantenimiento del patrimonio local, la infraestructura comunitaria y la recuperación de los espacios públicos. Se llevarán a cabo políticas de asistencia social enfocadas en la promoción del Desarrollo Integral de las Familias, con el propósito de combatir las causas y efectos de vulnerabilidad en coordinación con DIF Estatal e instituciones públicas y privadas en el Estado, para mejorar la calidad de vida de nuestras familias, sobre todo las más vulnerables.



✓ **LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Identificar las principales necesidades básicas insatisfechas que presenta nuestro municipio, con el fin de enfocar los esfuerzos para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Instalar nuevos comedores comunitarios en las zonas más necesitadas del municipio, así como ampliar y dar mejor equipamiento a los ya existentes.
- Realizar campañas permanentes de prevención de enfermedades más comunes.
- Dar mantenimiento a la infraestructura sanitaria pública del municipio, como el drenaje y la distribución de agua potable.
- Mejorar el servicio de energía eléctrica que permita mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.
- Generar vínculos con Asociaciones Civiles especializadas en distintas problemáticas que puedan coadyuvar a brindar apoyo a las personas que lo soliciten.
- Equipar las delegaciones municipales para implementar talleres que coadyuven al desarrollo social, tales como autoempleo, salud, educación y mejoramiento de espacios públicos.
- Implementar programas de mejoramiento de vivienda en las familias más vulnerables.

2.8 IMPULSO A LA EDUCACIÓN

✓ **OBJETIVO GENERAL.**

A todas estas carencias, se suma la falta de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, como son la enseñanza de computación, internet gratuito y del idioma inglés, herramientas básicas para la formación integral de un estudiante, ya que la falta de preparación en estos ámbitos son la principal causa por las que muchos jóvenes no puedan encontrar un trabajo bien remunerado. Conscientes de este rezago que se tienen en el ámbito de la educación, se pretende

enfocar los esfuerzos para tener una educación de calidad e integral y otorgar apoyos a todas las Instituciones Públicas que así lo requiera.

✓ **ESTRATEGIA**

Dentro de las competencias con las que cuenta el gobierno municipal y en coordinación con las autoridades estatales y federales, se diseñarán proyectos para mejorar la calidad educativa de todos los niveles en el municipio de Juárez Hidalgo.

✓ **LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura educativa y en acciones de promoción de la cultura.



- Dotar de internet gratuito a todas las escuelas del municipio y en los diferentes niveles educativos.
- La rehabilitación y el mantenimiento de la infraestructura educativa existente.
- Estímulos a la educación, mediante becas a los estudiantes más destacados.
- Desarrollar un programa municipal para fomentar la cultura cívica.
- Fomentar la identidad municipal a través de talleres en las escuelas del municipio.
- Difundir conferencias en las bibliotecas municipales en temas de educación cívica.
- Generar talleres de pintura, baile y manualidades en las diferentes comunidades del municipio.
- Fomentar las tradiciones de nuestro municipio como lo son fiestas patronales y el carnaval.

2.9 GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.

✓ OBJETIVO GENERAL.

La salud es el eje rector del bienestar de la población ya que ayuda a elevar la calidad de vida y su pleno desarrollo físico y mental, permitiéndole ser productiva y contribuir en las diferentes actividades inherentes al desarrollo de su comunidad. La infraestructura en salud para la atención especializada, tanto en el área urbana como en la rural es insuficiente. Es necesario fortalecerla a efecto de garantizar el acceso real, la cobertura efectiva y la atención resolutive desde los lugares de origen de los usuarios, evitándoles un impacto económico por los gastos derivados por el traslado, alimentación y alojamiento. En el municipio de Juárez Hidalgo no mantiene una cobertura amplia en los servicios de salud, sin embargo, se buscan alternativas para atender a la mayoría de las demandas de la población; las unidades médicas que registra son pocas. Sin embargo, persiste la falta de medicamentos y médicos. Mejorar la eficiencia en servicios de salud y enfocar esfuerzos hacia los grupos más vulnerables con estrategias innovadoras y que representen un menor gasto en el mediano plazo, tanto para las instituciones como para el Municipio.

✓ ESTRATEGIA.

Reforzar las medidas de prevención y promoción para la salud como la vacunación, el entorno saludable, la detección temprana de enfermedades, la adopción de hábitos saludables y la atención oportuna y especializada, BEPU GA MPENMU NÚA MA FANI 90 además de contar con el equipamiento necesario para atender a la población y en casos de emergencias tener a la mano los medios para la movilidad a otra unidad de atención, según sea el caso.

Mejorar la infraestructura local en materia de servicios básicos para garantizar la accesibilidad que permita una mejor calidad de vida.

Trabajar de la mano con la Dirección de Salud Municipal.

Elaborar el programa de educación y prevención de enfermedades transmisibles.

Promover el desarrollo de un programa de cultura de la salud, llevando conferencias y pláticas al respecto, en las cuatro comunidades con personal del médico.



Elaborar un diagnóstico minucioso y detallado de salud entre la población Juareense para determinar las enfermedades que se presentan con más frecuencia y a su vez trabajar en la prevención de cada una de ellas.

✓ **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Gestionar infraestructura, servicios, personal e insumos médicos de los diferentes centros de salud, para hacerlos más suficientes y brinden excelente atención de la población, sobre todo que cuenten con personal médico e insumos necesarios los 365 días del año.
- Iniciar o reforzar el programa de educación y fomento para la salud en las comunidades estableciendo una coordinación bien estructurada con el sector salud.
- Apoyar a los programas de prevención y correctivo que operan las instalaciones de salud y su equipo médico.
- Impulsar acciones para instar que la atención y los servicios prestados por las instituciones de salud cumplan con las normas sanitarias oficiales.
- Promover la integración del Consejo Consultivo Municipal de Salud, para que supervise los programas implementados por la Secretaría de Salud.
- Promover un mecanismo de identificación de la población abierta que carece de servicios institucionales de salud, a fin de facilitar su acceso a una atención médica integral y oportuna, mediante su afiliación al sistema de protección social en salud.
- Impulsar campañas de información, promoviendo se refuerce la aplicación de medidas preventivas entre la población, así como la detección y cuidado en zonas de riesgo. BEPU GA MPENMU NÚA MA FANI 91
- Promover los aspectos preventivos para el manejo de las enfermedades infectocontagiosas, con el propósito de reducir su incidencia y riesgo entre la población.
- Reforzar las acciones de vigilancia, capacitación y control de calidad del agua con el objeto de prevenir el cólera.
- Promover el establecimiento de acciones preventivas de la salud infantil, así como la vigilancia de la nutrición, a fin de otorgar los apoyos nutricionales adecuados.
- Apoyar la atención integral y preventiva al cuidado de la salud de las mujeres en
- Llevar a cabo campañas itinerantes de salud, para llegar a las comunidades más alejadas que padecen de rezago en materia de salud.
- Promover la vacunación contra enfermedades de carácter estacional, así como el monitoreo de la presión arterial y glucosa, además de promover e impulsar los grupos de apoyo a pacientes con enfermedades crónico degenerativas, para el mejor control de su padecimiento.
- Apoyar las acciones institucionales para la prevención y asistencia en casos de epidemias.
- Diseñar programas y líneas de acción para implementarse en caso de presentarse contingencias sanitarias.
- Apoyar el fortalecimiento del personal de enfermería y paramédico en los servicios de salud, impulsando su capacitación y profesionalización.
- Impartir pláticas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar.
- Trabajar en actividades de prevención de embarazo en adolescentes.
- Capacitar a personas de la comunidad para que participen como promotoras de salud.



- Realizar acciones que permitan disminuir y prevenir los fenómenos del pandillerismo y la farmacodependencia que favorecen las conductas violentas y delictivas; desadaptación social e inhibición de las capacidades del adicto.
- Realizar Campañas preventivas para evitar el incremento de perros callejeros, mediante la captura y eliminación canina y esterilización.
- Impulsar una red de municipal de movilidad materna.
- Apoyar la formación de grupos de adolescentes promotores de estilos saludables.
- Gestionar la implementación de brigadas médico asistenciales y odontológicas permanentes en las comunidades del municipio.
- Gestionar cuatro ambulancias equipadas para las cuatro comunidades con médicos pasantes, para que brinden la atención en situaciones de emergencias.

2.10 FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

✓ OBJETIVO GENERAL

Promover programas deportivos tanto de alto rendimiento como de esparcimiento entre niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y discapacitados, sin distinción de género o preferencia sexual, con el fin de integrar a toda la sociedad en alguna actividad deportiva, mejorando así la salud de los juarenses sin dejar de impulsar nuevos talentos deportivos.

✓ ESTRATEGIA

Planear en conjunto con autoridades estatales y federales los programas necesarios para incrementar la actividad deportiva en el municipio. Impulsar a través de las empresas, actividades que beneficien al deporte, así como proyectos de infraestructura deportiva.

✓ LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener una permanente rehabilitación y mantenimiento de los espacios deportivos existentes.
- Gestionar becas para jóvenes juarenses que participen en competencias estatales, nacionales e internacionales.
- Contratar promotores que ofrezcan actividades deportivas gratuitas en los parques y centros deportivos del municipio a los ciudadanos de Juárez Hidalgo
- En conjunto con las distintas organizaciones sociales y deportivas del municipio, se impulsarán torneos de distintas disciplinas, así como carreras y paseos familiares para promover las actividades deportivas entre los habitantes.

2.11 FOMENTAR EL PATRIMONIO CULTURAL



✓ **OBJETIVO GENERAL**

Una sociedad culta es siempre una sociedad libre, innovadora y con mayores oportunidades de desarrollo. Por tal motivo, se tiene como objetivo principal incorporar a las actividades culturales a toda la población de Juárez Hidalgo, en función de sus intereses, entendiendo que el acceso a la cultura no es una etapa de la vida, sino que debe estar presente en nuestras actividades cotidianas como seres humanos.

✓ **ESTRATEGIA.**

Rehabilitar los inmuebles de cultura (bibliotecas, casa de cultura etc.).

Acceso al internet.

Realizar una bibliografía del municipio

Puntual atención en las fiestas patronales, las cuales dan identidad al municipio.

✓ **LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Modernizar y ampliar las bibliotecas públicas, con el fin de que el acceso al conocimiento pueda ser de mayor calidad para los ciudadanos de nuestro municipio.
- Actualización de software y equipamiento de las bibliotecas, para facilitar el acceso al conocimiento a los ciudadanos
- Construir el portal de internet de la biblioteca del municipio, con la información del acervo bibliográfico, multimedia y vínculos de las bibliotecas virtuales de diferentes universidades.
- Se promoverá una casa de la cultura y que será de gran ayuda para recuperar el acervo cultural de nuestro municipio.
- Se impulsará la participación y creación de organizaciones sociales de carácter artístico, para que promuevan la cultura en todas sus expresiones entre la población.
- Se promoverá a nivel estado las fiestas tradicionales de las cuatro comunidades, así como el ya tradicional carnaval.

2.12. IGUALDAD DE GÉNERO.

✓ **OBJETIVO GENERAL.**

Promover la equidad de género y el respeto de los derechos de la mujer, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

✓ **ESTRATEGIA.**



Consolidar la equidad de género en todas las comunidades del municipio, en el que predomine el respeto a las formas de pensar, pero principalmente a los derechos que todos tenemos en la sociedad.

✓ **LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Realizar acciones de inclusión para fortalecer la participación de la mujer en los sectores productivos del municipio.
- Garantizar el acceso de la mujer al desarrollo social y político del municipio.
- Garantizar la asesoría a las mujeres en los aspectos que requieran a fin de garantizar la equidad de género.
- Promover campañas de reconocimiento a las mujeres y el papel que juegan en el municipio. Generar programas que permitan la incorporación de las mujeres en los sectores productivos del municipio.
- Gestionar recursos que apoyen la agrupación de mujeres y el acceso a recursos que permitan su superación física, emocional, intelectual y cultural.
- Impulsar acciones de capacitación para potenciar el empoderamiento, las capacidades y cualidades del género femenino y facilitar el acceso a mejores oportunidades.
- Crear y fortalecer en el marco institucional y reglamentario correspondiente el Instituto de la Mujer Municipal con la finalidad de que sea éste el organismo rector para la implementación de políticas públicas de la mujer en el municipio.
- Fortalecer las capacidades organizativas de las mujeres en todas las comunidades del municipio.
- Fomentar una cultura de equidad de género, así como de igualdad de oportunidades con la finalidad de erradicar y disminuir la discriminación en el municipio, con base en valores y respeto a la dignidad de las personas.

2.13. PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

✓ **OBJETIVO GENERAL.**

Encausar a este importante grupo hacia rutas que los conduzcan a un desarrollo y convivencia sanos, que fomente en ellos valores y principios tales, que les permita la incorporación a grupos laborales, culturales y familiares, libres de violencia y adicciones.

✓ **ESTRATEGIA.**

Generar la participación de niñas, niños y adolescentes para el fortalecimiento de sus capacidades individuales y colectivas que coadyuven al desarrollo integral de su persona en el ámbito biopsicosocial y espiritual.

✓ **LÍNEAS DE ACCIÓN.**



- Realizar actividades educativas, culturales, deportivas y educativas que favorezcan al desarrollo de habilidades y destrezas.
- Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.
- Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.
- Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- Reglamentar la autorización de lugares donde se expidan bebidas alcohólicas y erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.

2.14. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES Y LA VULNERABILIDAD.

✓ OBJETIVO GENERAL.

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

✓ ESTRATEGIA

Coordinar, vigilar y otorgar servicios de asistencia social con calidad y calidez, dirigidos estratégicamente a los grupos vulnerables a través de programas preventivos y de atención, para defender el Desarrollo Humano Individual y la Integración Familiar Comunitaria, promoviendo los valores en la familia e involucrando a la sociedad, instituciones y organizaciones.

✓ LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar acciones y programas que fomenten el desarrollo integral de las familias; así como fomentar acciones y actividades encaminadas a consolidar al Sistema DIF Municipal del Ayuntamiento de Juárez Hidalgo.
- Promover la creación de instancias infantiles en las diversas localidades que integran el municipio.
- Impulsar la creación de albergues para los integrantes de las familias que sufran maltratos o abandono, principalmente a aquellas que cuentan con mayores índices de pobreza y carencia de oportunidades.
- Implementar un programa de desayunos escolares que otorgue mayor atención y prioridad a localidades de alta y muy alta marginación en el municipio.



TEMA	INDICADOR
2.1 Desarrollo local dinámico e innovador	B.2.1. Generación de empleos formales
2.2 Trabajo de Calidad	B.2.3. Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.
2.3 Impulso al Turismo Municipal	B.2.3. Flujo de turistas en el municipio
2.4 Fortalecimiento a la agricultura y ganadería	B.2.4 Atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción.
2.5 Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal	B.2.2 instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.
2.6 Impulso a la protección civil municipal	B.3.3 Cooperar con el Gobierno del Estado en la protección y asistencia a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguarda las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.
2.7 Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social	Tasa de abatimiento de la pobreza. Coordinación para la atención de grupos vulnerables



2.8 Impulso a la educación	Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica. Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa.
2.9 Gestión de la salud pública	Inversión per cápita en salud
2.10 Igualdad de Género	Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.
2.11 Protección de niñas, niños y adolescentes	Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.
2.12 Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad	Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.
2.13 Prevención social de la violencia y la delincuencia	B.1.1. Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ HIDALGO, HGO.
¡Un Gobierno cercano a la gente!
2020 - 2024



EJE 3. MUNICIPIO CON DESARROLLO PRÓSPERO Y SOSTENIBLE



3.1 PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE EN EL MUNICIPIO

✓ OBJETIVO GENERAL.

Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación, o en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en congruencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

✓ ESTRATEGIA.

- Mantener el “cuidado del aire”, “Protección de Recursos Naturales”,
- “Cuidado y Responsabilidad del Suelo”, del agua y de todos los recursos naturales, a través de una amplia y constante educación ambiental.
- Promover el desarrollo sustentable dentro del municipio conduciendo y evaluando la política ambiental y aplicando el marco jurídico respectivo al área de recursos naturales y bienes comunes de los pobladores de las diferentes localidades considerando en todo momento la participación activa de todos los sectores de la sociedad.
- Generar estrategias de conservación, aprovechamiento y desarrollo de actividades que permitan garantizar el equilibrio ecológico de los ecosistemas con los que se cuenta en el municipio, con la intención de no comprometer el bienestar de las generaciones futuras.
- Mejorar las condiciones de la biodiversidad existente en el municipio y revertir la pérdida y devastación del capital natural y de los sistemas naturales que permiten la existencia de la vida.

✓ LÍNEAS DE ACCIÓN,

- Gestión de un programa de restauración ecológica y reforestación
- Promover el cuidado de las áreas verdes del municipio.
- Capacitación sobre manejo forestal comunitario
- Realizar un diagnóstico de especies maderables para conformar un catálogo, que permita un plan de manejo forestal.
- Impulsar y moderar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos en armonía con el medio ambiente natural y en función de sus recursos.
- Generar programas de educación ambiental con las instituciones de educación presentes en el municipio.
- Incitar a la conciencia y responsabilidad ambiental de los pobladores mediante la proyección de películas y documentales encaminada a los recursos naturales o bienes comunes.
- Generar eventos relativos a las fechas conmemorativas relacionadas a las cuestiones ambientales.
- Implementar estrategias de conservación y aprovechamiento de recursos naturales que generen a su vez derrama económica para los propietarios y a la población en general.
- Trabajar en sinergia con el área de turismo la implementación de la estrategia de conservación de rutas eco turísticas o turismo de bajo impacto, donde el área de ecología y medio ambiente generé evaluaciones de



impacto ambiental, así como el desarrollo de talleres de responsabilidad ambiental del turista, ecotecnologías, bio-construcción y demás temas relativos a la actividad turística.

- Estrategias de reforestación y restauración ecológica en zonas perturbadas.
- Gestión de proyectos de eco-tecnologías con la intención de mitigar el cambio climático, además de unidades de manejo para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre de especies amenazadas.

3.2. MANEJO SOSTENIBLE DE RESIDUOS SÓLIDOS.

✓ OBJETIVO GENERAL.

Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad. Ser un Municipio en el que se fomente la cultura de depositar, recolectar y separar los residuos sólidos y así mantener las calles limpias.

✓ ESTRATEGIA DE ACCIÓN.

- Diseñar y promover en la población en general el reciclaje y disposición de residuos sólidos, mediante pláticas, talleres, foros y en los diferentes niveles educativos.
- Impulsar la implementación de una estación de transferencia, que permita la separación de residuos sólidos, para su traslado al relleno sanitario regional.

✓ LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar un diagnóstico de la proporción de hogares que disponen del servicio de recolección de residuos sólidos semanalmente.
- Concientizar a la población de la separación de la basura.
- Hacer campañas para la separación de la basura.
- Fomentar la separación de residuos orgánicos e inorgánicos.
- Realizar un diagnóstico sobre las áreas naturales con que cuenta el Municipio y conocer el potencial que ofrecen para la conservación del medio ambiente.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de Gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.
- Ubicar contenedores en puntos estratégicos para evitar el depósito clandestino de basura
- Recolectar la basura de los ciudadanos ya separada en bolsas de diferente color.
- Contratar a personal calificado para que termine de separar la basura en la planta tratadora de residuos sólidos.
- Comercializar el producto reciclado con empresas dedicadas a ello.
- Crear abono orgánico para cultivar árboles frutales y de ornato en el vivero municipal.



3.3 MANEJO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE PARQUES Y JARDINES.

✓ OBJETIVO GENERAL.

Establecer espacios óptimos para el desarrollo de actividades que el ciudadano puede precisar, en puntos cerrados o al aire libre, en el cual los niños, jóvenes y adultos, practiquen la convivencia. Así como incrementar y mantener las áreas verdes en los parques y jardines existentes.

✓ ESTRATEGIA DE ACCIÓN.

- Elaboración de base de datos donde se describa el estado físico de los espacios públicos existentes y promover los trabajos de rehabilitación, ampliación, construcción según lo demanden.
- Realizar las gestiones con las Dependencias Federales y Estatales, para la designación de recursos y lograr la construcción de proyectos de impacto.
- Impulsar la integración de mobiliario atractivo para la convivencia armónica.
- Mantenimiento periódico de áreas verdes existentes.

✓ LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Construcción de parques, foros, centros deportivos para diversas actividades, culturales, sociales.
- Mantenimiento, mejoramiento periódico de parques, jardines y áreas verdes.
- Implementar jornadas de rescate y limpieza de espacios públicos.
- Limpiar la maleza de los jardines.
- Recolectar hojas y ramas de árboles.
- Poda de árboles.
- Implementar la disposición final de residuos sólidos en parques y jardines mediante contenedores de basura.

2000.	INDICADOR
5.1. Protección del medioambiente en el municipio	B.5.1 Preservar el medio ambiente en el municipio y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales



5.2. Transporte público municipal	D.5.2 Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado y la iniciativa privada.
5.3. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible	B.5.3 Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.
5.4 Vivienda digna	B.5.4 Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población del municipio



EJE 4. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILENTE



4.1 TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL

✓ OBJETIVO GENERAL

Mejorar la movilidad al interior del municipio.

✓ ESTRATEGIA

Impulsar la educación vial entre los Juarenses, especialmente los niños y jóvenes. Promover formas alternativas al transporte individual.

✓ LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se dará impulso al transporte colectivo, poniendo orden a las concesiones, estableciendo rutas y paradas específicas
- Se promoverán formas alternativas al transporte privado, como el uso compartido del automóvil y la bicicleta como transporte cotidiano.
- Se hará respetar el reglamento de tránsito municipal, para mejorar la convivencia y el transporte privado y colectivo.
- Se implementarán campañas de educación vial en las escuelas, centros de trabajo, colonias y espacios públicos, con el fin de que todos conozcan sus derechos y obligaciones a la hora de transitar por el municipio.

4.2 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL SOSTENIBLE

✓ OBJETIVO GENERAL.

Esta administración a través del programa desarrollo urbano e infraestructura social, se encargara de promover las obras necesarias en el municipio para abatir el rezago en materia social, es decir impulsar la construcción y reparación de escuelas, centros de salud, electrificación, mejoramiento a la vivienda, drenaje sanitario, agua potable, infraestructura carretera, espacios deportivos y centros comunitarios, con los que se pretende mejorar las condiciones de vida de la población que conforma el municipio.

El sistema de Planeación urbana, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, es el conjunto de instrumentos técnicos, normativos que regulan a través de las Autoridades Municipales, Estatales y con la participación de la ciudadanía, con el objetivo de dirigir hacia el desarrollo igualitario y sustentable a los centros de población del municipio, donde esta participa para la formulación de propuestas en los procesos de elaboración de programas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, así como la colaboración con las Autoridades Estatales y Municipales en la aplicación, supervisión del cumplimiento de la normatividad prevista en ellos.

✓ ESTRATEGIA.



- Estrechar las relaciones de colaboración con las dependencias federales y estatales del ramo de obras públicas, para la regulación del crecimiento de las poblaciones.
- Elaborar un plano del crecimiento urbano de la cabecera municipal, estableciendo los límites del crecimiento y que a la vez permita la actualización del archivo la misma.
- Contar con un diagnóstico detallado de las condiciones de las viviendas y de las necesidades de servicios públicos. Elaborar la priorización de obra en cada una de las cuatro comunidades y poder establecer el programa de obra pública anual.

✓ **LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Establecer y apoyar los acuerdos de coordinación en la materia con el Gobierno del Estado.
 - Programar reuniones en las cuatro comunidades para identificar las necesidades prioritarias en cuanto a obra pública se refiere.
 - Mejorar y volver más eficientes los servicios de mantenimiento de la infraestructura.
 - Planificar el crecimiento de las localidades y barrios con sus consecuentes necesidades de servicios básicos.
 - Incrementar y mejorar la infraestructura municipal.
 - Ampliar y mejorar la red de drenaje, red de agua potable y sistemas de alumbrado público.
 - Determinar y gestionar el cobro del impuesto predial.
 - Mantener actualizado los datos y registros catastrales.
- Gestionar recursos extraordinarios que permitan realizar obras de impacto.

4.3 VIVIENDA DIGNA.

✓ **OBJETIVO GENERAL.**

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo para el mejoramiento de sus condiciones de vida, en la implementación y dotación de cuartos dormitorios o ampliación y mejoramiento de vivienda, así como los servicios básicos.

✓ **ESTRATEGIA.**

- Planear y priorizar proyectos de obras sociales, mediante el fortalecimiento del funcionamiento de los comités de obras en la toma de decisiones, que impacten en su comunidad.
- Elaborar proyectos productivos autogestión, a través de herramientas de participación ciudadana.
- Establecer mecanismos para el mejoramiento de las condiciones de vivienda.

✓ **LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Verificar cuáles con los programas que ofrecen ayuda directa a la población que lo requiera.



- Elaborar un programa de mejoramiento de espacios que privilegien la inclusión y accesibilidad universal.
- Cofinanciación en la ejecución de actividades de construcción, reparación y mejora de las viviendas que se encuentran en condiciones inhumanas de hábitat.
- Establecimiento de campañas de integración comunitaria para el embellecimiento y la mejora de viviendas.
- Aprovechamiento en el suelo intraurbano disponible Incrementando la densidad habitacional.
- Promover una expansión ordenada mediante la oferta de suelo apto
- Orientar la política de vivienda con una lógica urbana sustentable, que deriva de un modelo de ciudades compactas y competitivas
- Vincular la producción de vivienda a la oferta de empleo, tanto en su volumen como en su ubicación.

4.4 CALLES Y VIALIDADES MEJORADAS Y CENTRADAS EN LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS

✓ OBJETIVO GENERAL.

Ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población, mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente, para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes Municipios y Comunidades.

✓ ESTRATEGIA DE ACCIÓN.

- Realizar la evaluación de las terracerías, caminos, carreteras y dar conclusión a una mejora en la rehabilitación, ampliación, mantenimiento y construcción de la infraestructura carretera que conecta a las Comunidades del medio rural.
- Dotar de accesos pavimentados a la cabecera Municipal y comunidades, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
- Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras, a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.
- Desarrollar alternativas innovadoras que permitan extender la pavimentación a lugares donde existe mayor rezago.

✓ LÍNEAS DE ACCIÓN

- Rehabilitación y mantenimiento a las vías de comunicación (de terracería, caminos, carreteras).
- Construcción, arreglo y señalización de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con capacidades diferentes.
- Dotar de accesos pavimentados a la cabecera Municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
- Mejorar la coordinación Interinstitucional, a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.



- Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras, a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.
- Desarrollar alternativas innovadoras que permitan extender la pavimentación a lugares donde existe mayor rezago.
- Construir y modernizar la infraestructura de vías de comunicación terrestre, para mejorar el desarrollo de las comunidades.

4.5 MEJORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

✓ OBJETIVO GENERAL.

Los servicios básicos juegan un papel fundamental en el desarrollo, bienestar y calidad de vida de los habitantes, siendo el gobierno el encargado de contribuir al suministro y garantizar la amplia cobertura cubriendo diariamente con las expectativas de la ciudadanía para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Otorgar y distribuir de manera equitativa el vital líquido, en todos los asentamientos de población considerable que existan en el Municipio, garantizando la potabilidad del vital líquido, para el uso de las diversas actividades, que el usuario desarrolle en su vida diaria; por tiempo indefinido, así como fomentar el cuidado, reusó e importancia de este bien público.

✓ ESTRATEGIA DE ACCIÓN.

- Realizar los estudios pertinentes que nos permitan un mejor control en el suministro del agua potable en todo el Municipio.
- Gestionar recursos extraordinarios que permitan la rehabilitación, mantenimiento de los sistemas de agua potable.
- Disminuir el costo tan elevado de energía eléctrica generado en los equipos de bombeo y rebombeo de los diferentes sistemas de agua potable.
- Realizar de manera periódica, los estudios para conocer el estado físico químico de los manantiales (aforos).
- Establecer medidas de administración, para la distribución del servicio de agua potable por zonas en temporadas de escases.

✓ LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliación de líneas de redes de agua potable y mantenimiento de las existentes.
- Construcción de depósitos de agua que permitan incrementar la capacidad de almacenamiento e implementación de sistemas de cloración, antes de distribuirla a los domicilios.
- Regularización de títulos de propiedad, en los cuales se establecen los sistemas de agua potable.
- Fomentar la cultura del cuidado del agua a través de pláticas, conferencias, talleres, foros entre otros.



- Actualización del padrón de tomas domiciliarias, e impulsar el pago oportuno lo que generara un incremento en la recaudación.
- Realizar una revisión física de cada una de las tomas registradas para detectar tomas clandestinas y que sean exclusivas de uso doméstico.
- Impulsar la utilización de energías renovables, en particular paneles solares que nos permitan reducir el elevado costo de operación de los diferentes equipos de bombeo.

4.6 MEJORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO SANITARIO.

✓ OBJETIVO GENERAL.

Es de suma importancia cubrir las demandas de este aspecto en la constante creciente población para evitar la propagación de enfermedades y para darle el adecuado tratamiento a las aguas residuales evitando así la contaminación ambiental. Otorgar y garantizar el implemento de líneas de drenaje con buen funcionamiento, direccionando el agua residual a sistemas de tratamiento de aguas grises y con ello, proteger la salud de los habitantes que se encuentren cerca de puntos en los cuales se concentra el agua sucia.

✓ ESTRATEGIA DE ACCIÓN.

- Proyectar la sustitución, ampliación y construcción de redes de drenaje con un estudio de funcionamiento a corto y largo plazo.
- Establecer cálculos mediante el gasto hidráulico que se genera y proyectar los sistemas de tratamiento que según apliquen, con el fin de liberar el agua tratada a los caudales existentes de agua, y participar con el ciclo del agua.
- Establecer con toda claridad en la Reglamentación Municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Promoción mediante campañas culturales el uso de la red de drenaje o sanitarios biodigestores.

✓ LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Ampliación, construcción, sustitución de líneas de drenaje sanitario, con descargas domiciliarias.
- rehabilitación, mantenimiento y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales
- Instalación y construcción de biodigestores sanitarios.
- Construcción de canales para conducción de agua pluvial, y aguas negras a plantas de tratamiento.
- Realizar obras de mitigación de riesgos de fenómenos naturales (limpieza de drenajes)
- Ampliación de la infraestructura y cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado
- Mantenimiento de la red Municipal de drenaje y alcantarillado.



4.7 SERVICIO DE LIMPIA EFICIENTE Y SOSTENIBLE

✓ OBJETIVO GENERAL.

Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuo.

✓ ESTRATEGIA DE ACCIÓN

- Conservar en buen estado las calles, plazas, jardines y establecimientos públicos.
- Generar el reglamento de limpia del municipio para difundir derechos y obligaciones para la prestación del servicio.
- Fomentar la cultura de limpia de espacios públicos en el municipio.
Incentivar la participación ciudadana para la limpia de calles en el municipio.

✓ LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Dotar de material necesario al personal de limpias para que realicen sus trabajos de manera oportuna.
- Supervisar de manera periódica al personal.
- Colocar anuncios en los espacios públicos para generar cultura la población para mantener nuestro municipio limpio.

4.8 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO SOSTENIBLE.

✓ OBJETIVO GENERAL.

Colaborar con la SENER (Secretaría de energía) y la CFE (Comisión Federal de Electricidad) para utilizar y promover con eficiencia la energía del alumbrado público general; Incrementar la instalación de líneas de energía eléctrica, para otorgarlas a los asentamientos establecidos y en crecimiento, en conjunto con la ampliación de alumbrado público, favoreciendo la realización de actividades sociales, deportivas o comerciales y contribuyendo al plan de seguridad pública

✓ ESTRATEGIA DE ACCIÓN.

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público.
- Realizar los convenios y gestiones necesarias para modernizar el alumbrado público.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.



- impulsar la implementación de energías renovables y autosustentables, como son lámparas energizadas mediante paneles solares.
- Implementar un sistema de control de medición de la red de alumbrado.

✓ **LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Instalación estratégica de paneles solares para casas habitación, con ubicación muy lejana a las líneas de distribución eléctrica mediante postes, anexas a los centros de salud y edificios del bien público y de uso comunitario.
- Ampliación, construcción, rehabilitación de líneas eléctricas.
- Estudio y cálculo para la instalación de paneles solares, para los diferentes requerimientos de los habitantes.
- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las Instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica, para conservar y ampliar la red en el Municipio.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.

2000.	INDICADOR
5.1. Protección del medioambiente en el municipio	B.5.1 Preservar el medio ambiente en el municipio y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales
5.2. Transporte público municipal	D.5.2 Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado y la iniciativa privada.
5.3. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible	B.5.3 Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.



5.4 Vivienda digna

B.5.4 Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población del municipio



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ HIDALGO, HGO.
¡Un Gobierno cercano a la gente!
2020 - 2024



EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL



11. EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL.

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de monitoreo y evaluación de la ejecución, con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas. En este sentido, los instrumentos de planeación deben incorporar desde su formulación un sistema de indicadores que permitan validar los avances en el cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción trazadas para la Actualización de los planes Municipales de Desarrollo al 2024.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo considera una evaluación de los indicadores de gestión y desempeño incluidos en la Agenda del Desarrollo Municipal, con referencias y mediciones sobre la situación global que manifiesta el municipio y su proceso de desarrollo; para ello, se cuenta indicadores, mediciones y metas anuales.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales

	Valor del inicio administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	Medio	Bajo	Muy bajo
Unidad de medida: medida ponderada			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
1. Fin de la pobreza			
Política pública sectorial: 1. Política sectorial			

FUENTE: ¿Que es el índice de rezago social? (coneval.org.mx)

PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA

Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

	Valor del inicio administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	76%	60%	40%
Unidad de medida: medida ponderada			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
1. Fin de la pobreza			
Política pública sectorial: 1. Política sectorial			

Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)



COEFICIENTE DE GINI

Mide la desigualdad económica de la sociedad mediante el nivel de concentración de la riqueza entre la distribución del ingreso de la población, resulta un indicador pertinente para determinar la desigualdad. Valores tendientes a 1 reflejan mayor desigualdad, valores tendientes a cero reflejan una mayor equidad en cuanto a la distribución del ingreso.

	Valor del inicio administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	0.409	0.399	0.382
Unidad de medida: medida porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
1. Fin de la pobreza			
Política pública sectorial: 1. Política sectorial			

Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON CARENCIA EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA

Mide el porcentaje de personas que presentan carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda si residen en una vivienda con al menos una de las siguientes características: no dispone de agua entubada, no cuentan con servicio de drenaje, no disponen de energía eléctrica y el combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea.

	Valor del inicio administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	29%	45%	69%
Unidad de medida: medida porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
1. Fin de la pobreza			
6. Agua limpia y saneamiento			
11. Ciudades y comunidades sostenibles			
Política pública sectorial: 1. Política sectorial			

Fuente: CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx)



PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA

Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 12 y más años de edad que dedicaron al menos una hora al trabajo en la semana de referencia, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año.

	Valor del inicio administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	36.2%	40.6%	47.7%

Unidad de medida: medida ponderada

Periodicidad: 5 años

Alineación ODS:

8. Trabajo decente y crecimiento económico

Política Pública Sectorial: 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad

Fuente: INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527>)

PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR FORMAL

Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 12 y más años de edad que labora en el sector formal, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año.

	Valor del inicio administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	15%	28%	49%

Unidad de medida: medida ponderada

Periodicidad: 5 años

Alineación ODS:

8. Trabajo decente y crecimiento económico

Política Pública Sectorial: 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad

Fuente: INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527>)



PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL

Mide el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades.

	Valor del inicio administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	7.935	8.345	8.905

Unidad de medida: medida ponderada

Periodicidad: 5 años

Alineación ODS:

- 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- 9. Industria, innovación e infraestructura
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Política Pública Sectorial: 2. Crecimiento económico y trabajo de calidad

Fuente: INEGI (<https://www.inegi.org.mx/app/saic/>)

MECANISMOS O INSTRUMENTOS PARA EL APOYO DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS

Existencia de mecanismos o instrumentos para captar emergencias y/o denuncias anónimas en apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública. Se consideran los siguientes mecanismos: para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico, a través de algún sitio web, a través de mensajes SMS vía teléfono celular, a través de redes sociales, a través de aplicaciones móviles y a través de algún medio distinto a los anteriores.

	Valor del inicio administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	200	400	900

Unidad de media: Número de mecanismos o instrumentos

Unidad de medida: bianual

Periodicidad: 5 años

Alineación ODS:

- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Política Pública Sectorial: 3. Seguridad y Tránsito

Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)



CANTIDAD DE PUNTOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES SIN TRATAMIENTO

Información sobre los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento con salida a un río o arroyo, a una presa, al mar, a un lago o laguna, a un gran colector, a un canal, al suelo o barranca.

	Valor del inicio administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	1	2	4
Unidad de media: Número de puntos de descarga			
Periodicidad: INFORMACIÓN BASE 2014			
Alineación ODS:			
6. Agua limpia y saneamiento			
13. Acción por el clima			
15. Vida de ecosistemas terrestres			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			

Fuente: 1. INEGI (Banco de indicadores y México en cifras: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>) 2. Municipio

PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Mide el avance en el tratamiento de aguas residuales en relación al número total de puntos de descarga

	Valor del inicio administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	25%	50%	75%
Unidad de media: porcentaje			
Periodicidad: INFORMACIÓN BASE 2014			
Alineación ODS:			
6. Agua limpia y saneamiento			
13. Acción por el clima			
15. Vida de ecosistemas terrestres			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			

Fuente: 1. INEGI (Banco de indicadores y México en cifras: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>) 2. Municipio



PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES SEGÚN CONDICIÓN DE OPERACIÓN.

Se refiere al número de plantas de tratamiento de agua potable en los municipios en operación y fuera de operación

	Valor del inicio administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	4	6	6
Unidad de media: número de plantas			
Periodicidad: bianual			
Alineación ODS:			
6. Agua limpia y saneamiento			
13. Acción por el clima			
15. Vida de ecosistemas terrestres			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			

Fuente: 1. INEGI (Banco de indicadores y México en cifras: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>) 2. Municipio

GRADO DE ACCESIBILIDAD A CARRETERA PAVIMENTADA

Mide la accesibilidad de la población hacia una carretera pavimentada que mejora su calidad de vida, clasificándolo en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

	Valor del inicio administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	Accesibilidad baja	Accesibilidad media	Accesibilidad baja
Unidad de media: porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
11. Ciudades y comunidades sostenibles			
Política Pública Sectorial: 4. Sostenibilidad			

Fuente: CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx)

EGRESOS BRUTOS DE LOS MUNICIPIOS

Mide los egresos brutos anuales de los Municipios, con el fin de mostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública.

	Valor del inicio administración	Meta	Meta
Año	2019	2024	2030
Valor	\$38,047.00	\$45,000.00	\$54,000.00
Unidad de media: miles de pesos			
Periodicidad: anual			
Alineación ODS:			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas			

Fuente: INEGI (Finanzas públicas estatales y municipales)



AUDITORÍAS REALIZADAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES

Auditorías realizadas a los municipios por un órgano de control externo.

	Valor del inicio administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	1	3	6
Unidad de media: número de auditorías			
Periodicidad: Bianaual			
Alineación ODS:			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Política Pública Sectorial: 5. Gobernanza y rendición de cuentas			

Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN EXISTENTES EN MATERIA DE TERRITORIO

Mide la existencia de los siguientes instrumentos de planeación en materia de territorio:

- 1) Plan o programa de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial.
- 2) Programa de desarrollo urbano de la ciudad.
- 3) Plan o programa parcial de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial.
- 4) Programa especial de su municipio o demarcación territorial.
- 5) Plan o programa de centros de población urbana.
- 6) Proyecto de desarrollo urbano
- 7) Programa de ordenamiento ecológico local.
- 8) Programa de ordenamiento ecológico y territorial de su municipio o demarcación territorial.
- 9) Atlas de riesgos de su municipio o demarcación territorial.
- 10) Programa de movilidad de su municipio o demarcación territorial.

	Valor del inicio administración	Meta	Meta
Año	2019	2024	2030
Valor	0	3	7
Unidad de media: Número de instrumentos			
Periodicidad: bianaual			
Alineación ODS:			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
17. Alianzas para lograr los objetivos			
Política Pública Sectorial: 6. Planeación y evaluación sectorial			

INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)



PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

Mide el porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, como son (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

	Valor del inicio administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	74.3%	79%	84%
Unidad de media: porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
1. Fin de la pobreza			
3. Salud y bienestar			
Política Pública Sectorial: 1. Salud Pública			

Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)

PORCENTAJE DE LETALIDAD POR COVID 19

Mide el porcentaje de población contagiada por COVID que falleció

	Valor del inicio administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	0	0	0
Unidad de media: porcentaje			
Periodicidad: diaria			
Alineación ODS:			
3. Salud y bienestar			
Política Pública Sectorial: 1. Salud Pública			

Fuente: Sistema Nacional de vigilancia epidemiológica

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

Mide el promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 12° a Educación Media Superior.

	Valor del inicio administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	7°	9°	12°
Unidad de media: grado promedio			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
Política Pública Sectorial: 2. Educación y cultura			

Fuente: INEGI (Censos y Conteos de población y vivienda)



PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVO

Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asista a un centro de Educación Básica o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando a personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa.

	Valor del inicio administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	20%	15%	12%
Unidad de media: grado promedio			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS:			
4. Educación de calidad			
Política Pública Sectorial: 2. Educación y cultura			

Fuente: CONEVAL (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ HIDALGO, HGO.
¡Un Gobierno cercano a la gente!
2020 - 2024



PROYECTOS MUNICIPALES



12. PROYECTOS MUNICIPALES.

La visión que se alcanzará para nuestra entidad a través del proceso de planeación iniciado en el presente Plan Estatal de Desarrollo, será construida con base en la participación democrática en que el pueblo sea la génesis en la definición del desarrollo colectivo por alcanzar. Para ello, es fundamental contar con los diversos instrumentos de planeación que permitan articular una visión de desarrollo congruente frente a la visión marcada, con ello accediendo a beneficios superiores en favor de toda la población de la entidad, pero con énfasis en la de mayor marginación con independencia de la región en que resida, aunque siempre bajo una responsable perspectiva de largo plazo y en firme apego a nuestros valores de honestidad y transparencia. Así, los programas por desarrollar para dar continuidad a la visión plasmada en el presente documento son:

1. ATLAS DE RIESGO

2. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

- a. **CÓDIGO DE ÉTICA**
- b. **CÓDIGO DE CONDUCTA**
- c. **BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO**
- d. **REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**
- e. **REGLAMENTO INTERNO**
- f. **REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE JUÁREZ HIDALGO, HIDALGO.**
- g. **REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE JUÁREZ HIDALGO, HGO.**
- h. **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GENERAL**
- i. **MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL**
- j. **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2022**
- k. **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2023**
- l. **REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ HIDALGO, HGO.
¡Un Gobierno cercano a la gente!
2020 - 2024



BIBLIOGRAFÍA



13. BIBLIOGRAFÍA.

- Banco de México, (2022). Sistema de Información Económica. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=10&accion=-consultarDirectorioCuadros&locale=es>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2017). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Mortalidad Materna. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/mortalidad-materna>.
- Comisión Nacional del Agua. (2022). Sistema Nacional de Información del Agua. Disponible en: <http://sina.conagua.gob.mx/sina/>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (2022). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley de Planeación. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2022). Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México Primer Trimestre de 2022. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2022/cefp0242022.pdf>
- CONEVAL. (2020). Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Carencias-sociales-datos-censales.aspx>
- CONEVAL. (2020). Medición de la Pobreza, Avances Rezago educativo. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Avances-Rezago-educativo.aspx>
- CONEVAL. (2020). Ingreso: Bienestar económico. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones2020_Fichas/Bienestar_economico_2020.pdf.
- CONEVAL. (2020). Medición de Pobreza 2020. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx.
- CONEVAL. (2018). Medición de Pobreza, Evolución de las Líneas de Pobreza por Ingresos, 2018. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>
- CONEVAL. (2018). Medición de Pobreza, Pobreza en la Población Indígena, (2018). Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_Indigena.aspx
- CONEVAL. (2020). Medición de Pobreza, Pobreza en México, 2020. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
- CONEVAL. (2014). Medición multidimensional de la pobreza en México. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>.
- CONAPO. (2020). Índice de Intensidad Migratoria, México - Estado Unidos, (2020). Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Intensidad_Migratoria_Mexico_-_Estados_Unidos.
- Datatur. (2021). Llegada de Turistas totales a la Entidad. Disponible en: <https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CompendioEstadistico.aspx>
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, (ONU). Disponible en: https://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/DRIPS_es.pdf.
- DGIS. (2022). Sistema de Información de la Secretaría de Salud. Disponible en: <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>
- DGPyEE. (2022). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022. Disponible en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf
- Fundación "Konrad Adenauer", Polilat, la Confederación USEM, et al., (2021). Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX) 2021. Disponible en www.idd-mex.org.
- Gobierno de México. (2019). Plan



Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0. Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Poder Ejecutivo. En Periódico Oficial, 6 de julio de 2021. Disponible en: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/justicia_constitucional_local/documento/2021-07/10_A.pdf Gobierno del Estado de Hidalgo. (2019). Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Indigenas/OtrasNormas/Estatal/Hidalgo/Ley_DCIHgo.pdf Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Disponible en: <http://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/dependencias/obrasp/48%20Fracciones/1%20Normatividad/2018/3er.%20Trimestre/LEY%20DE%20PLANEACION%20PROS..pdf> Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo. Disponible en: http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf

IEP. (2022). Índice de Paz México 2022: Identificación y medición de los factores que impulsan la paz. Disponible en: <http://visionofhumanity.org/resources>. IMCO. (2022). Índice de Competitividad Estatal 2022. Disponible en: <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2022/#:~:text=El%20ICE%20est%C3%A1%20compuesto%20por,ICE%202010%2C%20con%20competitividad%20baja>. IMCO. (2021). Subíndice Gobiernos Eficientes y Eficaces del Índice de Competitividad 2021. Disponible en: https://imco.org.mx/pub_indices/category/indice-de-competitividad-urbana-2021-resultados/ Impunidad Cero, 2021. Índice Estatal de Desempeño de Procuradurías y Fiscalías (IEDF), (2021). Disponible en: <https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=160&t=indice-estatal-de-desempeno-de-procuradurias-y-fiscalias-iedf-2021> INAI. (2021). Índice de Gobierno, 2021. Disponible en: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=5765 INAI. 2021. Subíndice Manejo sostenible del medio ambiente del Índice de Competitividad Estatal. <https://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/resultados/entidad/13-hidalgo> INEGI. (2020a). Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>. INEGI. (2021). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/> INEGI. (2019). Censos Económicos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/> INEGI. (2020b). Economía y Sectores Productivos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/tablero/default.html> INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/> INEGI. (2022a). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2022. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/> INEGI. (2019). Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI), 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enti/2019/> INEGI. (2022c). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2022. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/> INEGI. (2018). Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM, 2018). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enasem/2018/>

INEGI. (2020). Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años por entidad federativa según sexo, años censales seleccionados 2000-2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_05_2f6d2a08-babc-442f-b4e0-



25f7d324dfe0 INEGI. (2022). Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), PIB y Cuentas Nacionales, 2T, 2022. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/#Informacion_general INEGI. (2022b). Indicadores Macroeconómicos Nacionales, Indicadores de la Actividad Turística 2022. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/itat/> INEGI. (2020). México en Cifras. Geografía y Medio Ambiente. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#collapse-Indicadores> INEGI. (2021). MOPRADEF. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/moprade/> INEGI. (2021). Mortalidad. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/mortalidadgeneral.asp?s=est&c=11144&proy=mortgral_mg INEGI. (2020d). Red Nacional de Caminos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463807452> INEGI. (2021). Satisfacción con el Transporte Público. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/encig2021_principales_resultados.pdf INEGI. (2021). Violencia contra las mujeres en México, 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/> Juárez, José Pedro y Benito Ramírez, (2010). Diagnóstico territorial. Disponible en: Oscar Figueroa (Coord.), Diagnóstico regional con enfoque territorial (pp. 15-30). México: Colegio de Postgraduados / Financiera Rural. México ¿Cómo Vamos?, (2022). Índice de Progreso Social, (2022). Disponible en: <https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2022/09/indice-de-progreso-social-2022-mexico-con-tendencia-decreciente/> Organización de las Naciones Unidas, (ONU). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (SADER) (2021). Información agroalimentaria y pesquera. Disponible en: <https://www.gob.mx/siap>. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), (2022). Disponible en: <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Informe-PbR-2022.pd>

SEMARNATH. (2022). Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Hidalgo. Disponible en: http://201.99.98.88/estatal_index.html SEMARNATH. (2020). Máximo de Concentraciones de los Promedios Móviles de 8 h. de Ozono. Disponible en: https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2020/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_apps/WFServlet7965.html SOPOTH. (2022). Instrumentos de ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Sistema de Información Cultural (SIC) México, (2022). Disponibles en: <https://sic.cultura.gob.mx/datos.php> Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, (2022). Tarjetas de Residente Permanente (TRP) y Tarjetas de Residente Temporal (TRT) emitidas en Hidalgo. Disponible en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/> WJP. (2022). Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX), 2021-2022. Disponible en: <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2021-2022/>

[INEGI](#) (2015). [División territorial del estado de Hidalgo de 1810 a 1995](#) (PDF) (Primera edición). Aguascalientes, Aguascalientes: [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](#). pp. 81-92. [ISBN 970-13-1498-0](#). Archivado desde [el original](#) el 2 de abril de 2018. Consultado el 25 de abril de 2018.

INEGI. [«Juárez Hidalgo, Hidalgo»](#)(PDF). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos*. [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](#). Consultado el 22 de marzo de 2017.



INEGI (2015). [Panorama sociodemográfico de Hidalgo 2015](#) (PDF)

Rivas Paniagua, Enrique (2008). [Lo que el viento nos dejó: hojas del turruño hidalguense](#) (Primera edición). Pachuca de Soto, Hidalgo: [Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo](#).

[«Hidalgo. Indicadores sociodemográficos e índices de desarrollo humano por municipio, 2000 y 2005.»](#)(PDF). *Consejo Estatal de Población. Gobierno del estado de Hidalgo*. 2005. Archivado desde [el original](#) el 8 de diciembre de 2015. Consultado el 22 de marzo de 2017.

COESPO (2019). [«Hidalgo. Índice de Desarrollo Humano Municipal 2015»](#) (PDF). *Consejo Estatal de Población. Gobierno del estado de Hidalgo*. Consultado el 22 de julio de 2019.

Servicio Postal Mexicano. [«Consulta Códigos Postales»](#). Consultado el 2 de agosto de 2018.

[Catálogo de Claves de Entidades Federativas y Municipios](#).

[Catálogo de claves de localidades](#) (formato XLS comprimido).

[Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal](#). [«Juárez Hidalgo, Hidalgo»](#). *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*. [Secretaría de Gobernación](#). Consultado el 22 de marzo de 2017.

Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo]. [«Enciclopedia de los municipios de Hidalgo: Juárez Hidalgo»](#) (PDF). *Secretaría de Planeación Desarrollo Regional y Metropolitano. Gobierno del estado de Hidalgo*. Archivado desde [el original](#) el 6 de abril de 2017. Consultado el 22 de marzo de 2017.

[Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal](#). [«Regionalización del estado de Hidalgo»](#). *Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México*. [Secretaría de Gobernación](#). Consultado el 22 de marzo de 2017.

[«Juárez Hidalgo»](#). [Municipios de Hidalgo](#). [Gobierno del estado de Hidalgo](#). Archivado desde [el original](#) el 6 de abril de 2017. Consultado el 22 de marzo de 2019.

Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo. [«Información Estadística Básica: Carpeta Municipal Juárez Hidalgo»](#) (PDF). *Secretaría de Planeación Desarrollo Regional y Metropolitano. Gobierno del estado de Hidalgo*. Archivado desde [el original](#) el 30 de diciembre de 2017. Consultado el 22 de marzo de 2017.

Catálogo Localidades - Microrregiones. [«Municipio de Juárez Hidalgo»](#). [Secretaría de Desarrollo Social. Gobierno de México](#). Consultado el 22 de marzo de 2019.



Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). [«Principales resultados por localidad \(ITER\). Hidalgo»](#). Consultado el 25 de enero de 2021.

↑ Cervera Flores, Miguel; Rangel González, J. Walter (febrero de 2015). [«Distribución de la Población por Tamaño de Localidad y su Relación con el Medio Ambiente»](#). *Definición de localidad y determinación de rangos de tamaño*. [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](#). Consultado el 3 de diciembre de 2016.

INEGI. [«Manual de cartografía geoestadística»](#). [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](#). Consultado el 2 de diciembre de 2020.

[«Ley orgánica municipal del estado de Hidalgo»](#)(PDF). [Gobierno del estado de Hidalgo](#). 16 de abril de 2001. Consultado el 22 de marzo de 2017.

COESPO (2015). [«Perfiles Sociodemográficos Municipales: Juárez Hidalgo»](#) (PDF). *Consejo Estatal de Población*. [Gobierno del estado de Hidalgo](#). Consultado el 9 de marzo de 2018.

INE (15 de marzo de 2017). [«Descriptivo de la disertación federal de Hidalgo»](#) (PDF). [Instituto Nacional Electoral](#). Consultado el 8 de marzo de 2018.

INE (15 de marzo de 2017). [«Distritos Electorales Federales de Hidalgo»](#) (PDF). [Instituto Nacional Electoral](#). Consultado el 8 de marzo de 2018.

INE (15 de marzo de 2017). [«Distritos Electorales Locales de Hidalgo»](#) (PDF). [Instituto Nacional Electoral](#). Consultado el 8 de marzo de 2018.

[Congreso del estado de Hidalgo](#) (25 de diciembre de 2017). [«Decreto que determina la regionalización del Estado Libre y Soberano de Hidalgo»](#) (PDF). *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*. [Gobierno del estado de Hidalgo](#). Archivado desde [el original](#) el 22 de julio de 2019. Consultado el 26 de febrero de 2018.

Saltar a: [a](#) [b](#) [c](#) [d](#) [e](#) [f](#) [g](#) [h](#) [i](#) [j](#) [k](#) [l](#) [m](#) [n](#) [o](#) [p](#) [q](#) [r](#) [s](#) [t](#) [u](#) [v](#) [w](#) [x](#) [y](#) [z](#) [Inicio](#) [Ayuda](#) [Preguntas frecuentes](#) [Contacto](#) [Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal](#). [«Sistema Nacional de Información Municipal»](#). [Secretaría de Gobernación](#). [Gobierno de México](#). Consultado el 3 de marzo de 2017. Para ver información, seleccionar primero el tipo de información deseada, después al estado de Hidalgo en el campo «Entidad federativa», y después escoger en el campo «municipio».

↑ Reyes, Alejandro (15 de mayo de 2020). [«Posibilidad de implementar Concejos Municipal por suspensión de elecciones»](#). *Milenio Diario*. Consultado el 4 de noviembre de 2020.

Santos, Teodoro (26 de junio de 2020). [«Concejos Municipales, ciudadanos al poder en 84 ayuntamientos»](#). *Milenio Diario*. Consultado el 5 de septiembre de 2020.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUÁREZ HIDALGO, HGO.
¡Un Gobierno cercano a la gente!
2020 - 2024



[Coneval. «Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social: Juárez Hidalgo, Hidalgo \(2017\)» \(PDF\).](#) [Secretaría de Desarrollo Social.](#) [Gobierno de México.](#) Consultado el 3 de marzo de 2017.

AGRADECIMIENTOS

A LA CIUDADANÍA POR SU INVALUABLE COOPERACIÓN EN LA PLANEACIÓN PARA EL PROGRESO DE NUESTRO BELLO MUNICIPIO.

C. NOÉ ZAPATA SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JUÁREZ HIDALGO, HGO
ADMINISTRACIÓN 2020-2024



JUÁREZ HIDALGO, HGO.
¡Un gobierno cercano a la gente!
2020 - 2024

ELABORADO POR:
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ HIDALGO, HGO
DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL
<http://juarez.hidalgo.gob.mx/>